



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 25

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos y de la Ley 9/2005, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, año 2006, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0007).
 - II.** Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0008).
 - III.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0199).
 - IV.** Moción sobre inspecciones periódicas y revisión de los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0219).
 - V.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de homologación de titulaciones para garantizar una asistencia sanitaria de excelencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0205).
 - VI.** Moción sobre salud bucodental en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0221).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos y de la Ley 9/2005, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, año 2006, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0007).

En el turno de exposición de la proposición de ley interviene el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....979

En el turno general interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....981

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....982

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....985

Para cerrar el debate interviene el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....987

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley.....988

II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0008).

En el turno de exposición de la proposición de ley interviene la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....988

En el turno general interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....991

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....992

La señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....995

Para cerrar el debate interviene la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....997

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley998

III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0199).

Defiende la moción la señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....998

La señora [Jara Andujar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....1001

La señora [Ruiz Díaz](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....1002

En el turno general interviene la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1003

La señora [Gasajús Galvache](#), del G.P. Popular, fija el texto de la moción.....1004

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora [Jara Andujar](#), del G.P. Socialista.....1005

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1005

La señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....1006

Votación de la moción.....1006

En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Jara Andújar , del G.P. Socialista.....	1006
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1007
La señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	1007
La señora Gasajús Galvache , del G.P. Popular.....	1008

IV. Moción sobre inspecciones periódicas y revisión de los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0219).

Defiende la moción la señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	1008
La señora Pelegrín García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	1010
En el turno general interviene:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1012
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	1013
En el turno final la señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista, retira la moción.....	1014

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de homologación de titulaciones para garantizar una asistencia sanitaria de excelencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0205).

Defiende la moción el señor Martínez Pastor , del G.P. Popular.....	1015
El señor Torres Escarabajal defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	1017
La señora Martínez García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	1019
En el turno general interviene la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1020
El señor Martínez Pastor fija el texto de la moción	1020
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
El señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	1022
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1022
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1022
Votación de la moción.....	1022

En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	1023
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	1023
El señor Martínez Pastor , del G.P. Popular.....	1024

VI. Moción sobre salud bucodental en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0221).

Defiende la moción la señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	1024
La señora Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	1026
La señora Abenza Campuzano defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista	1027
En el turno general interviene la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1028
La señora Sánchez Pérez fija el texto de la moción	1029

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	1030
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1030
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1031

Votación de la moción	1031
---	------

En el turno de explicación de voto interviene

La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	1031
La señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	1032
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1033

Se levanta la sesión a las 13 horas 15 y minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos y de la Ley 9/2005, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, año 2006, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tendrá turno para exponer la proposición de ley el Grupo Parlamentario Socialista, e intervendrá don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Buenos días, señorías.

La aprobación de esta ley es una vieja reivindicación de la Fremm, y más concretamente de Aremur, que se viene arrastrando desde marzo del año 2017, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentó la propuesta inicialmente. Sin embargo, no fue posible aprobarla en la novena legislatura, ni tampoco en la décima legislatura. El texto que hoy traemos a la toma en consideración es literalmente el mismo que en la pasada legislatura acordamos por unanimidad en la ponencia y en la Comisión de Industria.

Señorías, en el mes de abril las energías verdes o renovables cubrieron las dos terceras partes de la producción de electricidad en España. En solo un año la energía nuclear ha pasado de ser la segunda mayor fuente de electricidad a ser la cuarta, tras el viento, el agua y el sol. Por su parte, las centrales de gas, que fueron las causantes de los precios desorbitados de la electricidad en España, han quedado relegadas a la quinta posición. Estas centrales fósiles han pasado de ser fundamentales hace apenas dos años a verse prácticamente expulsadas del mix energético.

Miren, más de 298.000 viviendas y más de 54.000 empresas generaron desde sus tejados el 1,8% de la demanda nacional de electricidad. En el quinquenio 2014-2018 la potencia instalada para la generación de electricidad con placas solares para autoconsumo fue de 484 megavatios. Entre los años 2019 y 2023, es decir, en el siguiente quinquenio, la potencia instalada se ha incrementado en 6.471 megavatios. En cinco años el Gobierno de España ha multiplicado por trece la capacidad de generar electricidad para autoconsumo.

Según la Unión Española Fotovoltaica, en la Región de Murcia al cierre de 2023 hay 1.522 megavatios de potencia de energía solar instalados, 1.207 en suelo y 315 en instalaciones de autoconsumo, que es la que hoy nos ocupa. La energía fotovoltaica supone ya el 26,4% del total de la electricidad que se produce en la Región de Murcia.

Señorías, a pesar de los negacionistas del cambio climático, el futuro de nuestro país, de Europa y del mundo depende de la salud del planeta. Posiblemente, señorías, sea este el mayor reto al que se enfrenta la humanidad.

Por su parte, los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, cumpliendo los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo internacional de París. En este sentido, los Estados se comprometen a reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en el año 2030 en un 55% con respecto al año 1990.

En este contexto europeo, el Gobierno de España aprobó en marzo de 2021 el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2023. El plan prevé la descarbonización del sector eléctrico, con una importante penetración de las renovables, que irán sustituyendo a las energías de origen fósil. El objetivo del plan es que la generación eléctrica renovable en el año 2030 sea del 74% del total, coherente con la trayectoria hacia un sector eléctrico cien por cien renovable en 2050.

Otro de los objetivos de este plan es incrementar la presencia de vehículos eléctricos. Se espera que para el año 2030 circulen por España cinco millones de unidades, incluyendo aquí coches, furgonetas, motos y autobuses.

El plan también prevé un ahorro acumulado en importación de combustibles fósiles entre 2021 y 2050 de 344.000 millones de euros. El objetivo es que la dependencia energética del exterior pase del 74%, que era en el año 2018, a un 13%, aproximadamente, en el año 2050.

Señorías, la guerra de Ucrania nos ha demostrado que la transición energética es vital, no solo es buena para el medio ambiente, sino que también es muy importante para nuestra seguridad e independencia energética, lo que hemos venido llamando la autonomía estratégica. Para conseguirlo, en el ámbito de nuestras competencias, hoy volvemos a traer a este Pleno una proposición de ley para modificar el Texto refundido en materia de tributos cedidos. El objetivo es poner en mano del Gobierno regional una herramienta útil para incentivar el uso de las energías renovables para autoconsumo, la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga a través de incentivos fiscales, que es lo que nos está solicitando el sector. Una herramienta para ayudar a la ciudadanía a instalar placas solares para autoconsumo y para la adquisición de vehículos eléctricos. En definitiva, señorías, poner en marcha medidas eficientes para acelerar el proceso de transición energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se trata de una ley que ayude a dinamizar la economía, incentivar el ahorro de las familias, socializar el uso de un bien tan básico como es la electricidad y que sea útil para la adaptación al cambio climático.

Señorías, el sol es nuestro petróleo. Tenemos una enorme oportunidad de seguir desarrollando una economía sostenible, que genera riqueza y empleo de calidad. Desaprovechar esta oportunidad sería un error imperdonable.

Por otra parte, esta ley también pretende fomentar la movilidad sostenible con incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga. Tengan en cuenta que, según el barómetro de electromovilidad que elabora la asociación nacional de fabricantes de automóviles y camiones, en el primer trimestre de 2024 la Región de Murcia está en la cola de España, con 11,7 puntos sobre 100.

Señorías, esta es una ley que se complementa perfectamente con las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España de ayudas directas para incentivar a la transición energética, en concreto 2.039 millones de euros a repartir entre las comunidades autónomas para el fomento de las energías renovables para autoconsumo. De esos, 53,8 millones han llegado a la Región de Murcia. También aprobó una línea de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, fundamentalmente estamos hablando de coches eléctricos, a repartir entre las comunidades autónomas, por importe de 1.150 millones de euros, el llamado plan MOVES, de los que la Región de Murcia ha recibido 21,5 millones.

Esta ley propone que los contribuyentes puedan aplicar una deducción en su declaración de la renta por la instalación de placas solares para autoconsumo en sus viviendas. El importe a deducir será como máximo el 50% del gasto, sin que se puedan superar los 7.000 euros. Esta reducción se podría aplicar en la declaración de la renta durante los tres años siguientes a la ejecución de la instalación, de manera que el contribuyente podría deducirse en este periodo el cien por cien de la cuota autonómica, hasta completar el 50% del gasto, sin sobrepasar el tope de los 7.000 euros.

Esta proposición también contempla deducciones similares para la adquisición de vehículos eléctricos y para la instalación de puntos de recarga. En este caso, la deducción no podría superar el 30% del gasto, con un máximo también de 7.000 euros.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso adelante en la lucha contra el cambio climático, la autosuficiencia energética y en mejorar el ahorro de las familias. Espero y confío que seamos capaces de no dejarla pasar. El millón y medio de mujeres y hombres de esta región y el planeta nos lo agradecerían.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno general de intervenciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días, señorías.

Muchísimas gracias, presidenta.

Hoy vuelve a esta Cámara esta Proposición de ley de modificación del Texto refundido que regula los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma. Esta proposición de ley, y lo recordaba también el señor Martínez Baños, fue registrada en septiembre de 2019, tomada en consideración el 24 de junio de 2020, y fue objeto de tramitación en esta Cámara durante más de dos años, un proceso en el que los distintos grupos planteamos nuestras enmiendas a esta proposición de ley. Por lo tanto, lo que yo les voy a decir hoy aquí es prácticamente lo mismo que ya les dije entonces.

En aquel momento nos quejamos de que los servicios jurídicos de la Asamblea, recuerdo que no admitieron nuestras enmiendas al considerar que las deberíamos haber formulado como un texto alternativo. La verdad es que fueron muchísimas horas de trabajo tiradas a la basura, quizá por un poco de, bueno, yo diría que un poco de exceso de celo, algo desproporcionado, que creo que ya es marca de esta casa y que a veces no nos facilita demasiado el trabajo a los diputados y diputadas.

Pero, bueno, hoy tengo que decirles a los compañeros y compañeras del Partido Socialista que lamento que hayan vuelto a traer esta proposición de ley aquí y que no hayan incorporado absolutamente ninguna, o algunas de esas enmiendas que presentamos entonces a este texto a la hora de volver a traerlo. En su lugar nos traen prácticamente la misma proposición de ley que ya antaño fue rechazada. Y yo lo lamento de verdad, porque esas enmiendas consideramos que mejoraban muchísimo la propuesta que traía el Partido Socialista a esta Cámara, y además consideramos que corregían algunos de los defectos que nosotros consideramos que tenía el texto. En primer lugar, un defecto técnico, ya que no resuelve el conflicto de aplicación cuando concurren al mismo tiempo la deducción estatal y la deducción autonómica, con lo cual, si se aplicara esta ley, estoy segura de que la mayoría de los contribuyentes seguirían optando por la deducción estatal. Y en segundo lugar, y creo, o a mí me parece, que esto es todavía más importante, esta proposición de ley solo beneficiaría a las rentas más altas, que son las únicas que tienen retenciones lo suficientemente altas para poder acogerse a las deducciones.

Según los datos que dio en su comparecencia el propio secretario general de GESTA, que es el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, o sea que no es algo que digamos nosotros, lo dijo el sindicato del Ministerio de Hacienda, su propuesta deja fuera a los no declarantes y a aquellas personas con rentas inferiores a los 21.000 euros. Es decir, casi 760.000 contribuyentes de un total de 960.000. Es decir, a las rentas inferiores a los 60.000 euros les beneficia más la deducción estatal. Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, en definitiva, su proposición de ley solamente beneficia a las rentas superiores a los 60.000 euros. Señorías, ¿favores fiscales a los más ricos? Yo no me puedo creer que esta sea la fiscalidad que ustedes defiende, ¿verdad?

Podemos en aquel entonces puso sobre la mesa una solución a este problema: una deducción negativa para que todos y todas las contribuyentes que invirtieran en instalaciones de energías renovable o en un coche eléctrico se pudieran beneficiar de esta deducción. Todos, también, señorías, las rentas más bajas, que tendrían derecho a una compensación o a la devolución de la cantidad resultante de aplicar dicha deducción. Porque son estas personas, señorías, las que tienen rentas más bajas, las clases trabajadoras, los autónomos, en definitiva, la gente humilde de nuestra región, la que más necesita esas ayudas para poder cambiar de coche y comprarse un vehículo eléctrico.

Miren, la edad media de los vehículos que circulan en nuestro país en 2023 alcanzó los 14,2 años, señorías, una cifra récord. El 50% del parque automovilístico tiene al menos quince años en nuestro país. ¿Y saben por qué? Porque con los sueldos que tenemos y la subida del coste de la vida la gente normal, las familias corrientes, no se pueden permitir cambiar de coche. Para ellos no hay ayudas, solo restricciones, planes de movilidad, reducción de carriles, zonas de bajas emisiones, multas..., pero ni un solo incentivo, señorías, ni una sola ayuda para que la gente corriente de este país pueda, como le digo, cambiar de vehículo. Para los más ricos, en cambio, todos los favores fiscales, para que en lugar de comprarse un Panamera se puedan comprar un vehículo eléctrico que contamina menos.

Y yo me pregunto, señorías del Partido Socialista, compañeros, compañeras, ¿estas son sus políticas? Bueno, pues, a tenor de que vuelven a traer esta proposición de ley, parece que sí, y, no sé, tengo un poco la sensación de que vivieran fuera de la realidad de la gente común y sobre todo de la gente trabajadora de este país.

Por eso ya les adelanto que desde luego hoy nosotras vamos a tener que votar que no a la admisión a trámite de esta proposición de ley, sobre todo, señorías, señor Martínez Baños, si ustedes no aclaran ahora mismo si van a aceptar algunas de las enmiendas que propusimos la legislatura pasada, que mejoran este texto, si están a favor o no de esa deducción negativa y si van a ayudar sobre todo a la gente humilde, a la gente que más lo necesita, en definitiva, señorías, a esos grandes olvidados, que son los trabajadores y las trabajadoras de nuestra tierra.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá don Rubén Martínez Alpañez.
Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Distinguidos ciudadanos, señorías:

Presenta el Partido Socialista un intento de incorporar en el IRPF, en su tramo autonómico, una serie de deducciones relacionadas con la instalación de recursos energéticos renovables en viviendas y con la adquisición de vehículos eléctricos.

En primer lugar, permítanme poner de manifiesto la dificultad que ha supuesto para este grupo parlamentario someter a un análisis riguroso la ley que hoy se debate.

Señorías, no es serio. Han sido incapaces de escribir bien hasta el título, ¡ni el título han sido capaces de escribir bien! Un texto con tal cantidad de errores e incongruencias dificulta mucho su análisis de idoneidad, señorías. Es tal la cantidad de incongruencias que incluso tenemos dudas de si lo han hecho a conciencia o ha sido fruto del azar.

No me queda otra alternativa que invitar a sus señorías del PSOE a que alguien se tome cinco días y que se vaya a meditar. Les va a venir muy bien, tanto a usted como a todos nosotros, que hemos venido aquí a ayudar y a defender a los ciudadanos de la Región de Murcia, por la pérdida de tiempo que nos vamos a ahorrar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Si los errores no han sido intencionados... No, no, bueno, vale, vale. Si los errores no han sido intencionados se abre entonces otro universo de posibilidades, que pueden llevar a justificar que se haya hecho este disparate. Con tantos fallos estamos legitimados a especular.

Señorías esta iniciativa bien puede deberse a una ocurrencia de alguien que le ha encomendado a otro alguien su desarrollo, y este último se ha aventurado a su redacción. En cualquier caso, una ocurrencia siempre es una ocurrencia.

No obstante, señorías, podemos llegar a la conclusión de que esta proposición no debe incluirse en la categoría de ocurrencias, porque una ocurrencia se tiene pero no se mantiene, y esta proposición de ley viene presentándose ya mucho tiempo, año tras año, insistentemente, la misma, sin cambiar absolutamente nada.

Descartada la ocurrencia, podríamos llegar a pensar que se ha presentado por motivos de estrategia política, ahora que estamos cerca de elecciones, y en este caso ya tendremos que intentar hacer-

nos una idea de cuál es la verdadera finalidad que hay detrás. Bien podría ser que está el Partido Socialista intentando apoderarse del discurso de la puesta en marcha de bajadas de impuestos para mejorar el bolsillo de las personas. Pero, señorías, por definición, Partido Socialista y bajadas de impuestos, o PSOE y mejorar el bolsillo de los ciudadanos, son términos totalmente contrapuestos, antagónicos, no creíbles bajo ninguna premisa, por lo que yo diría que por ahí no va la cosa.

Podría afirmarse también que la estrategia perseguida busca una mayor consolidación de su perniciosa Agenda 2030 en la vida de todos los ciudadanos, independientemente del perjuicio que genere en el medio y largo plazo a nuestra economía, a nuestra gente y a España, y esto ya me va sonando más creíble. Pan para hoy y hambre para mañana, señorías.

Pero esta estrategia cuenta a su vez con nuevas incoherencias. Veamos.

Si lo que ustedes quieren, señores del PSOE, es evaluar la lealtad de sus socios en Bruselas, el PP, y el grado de sometimiento a los dictados de la izquierda progresista. Si lo que ustedes quieren, insisto, es evaluar la tibieza del Partido Popular a la hora de afrontar de forma adecuada los debates para mejorar la vida de las personas, aferrándose a imposiciones de élites globalistas, permítanme que les diga lo siguiente. Por un lado, es del todo innecesario, solo tienen que escuchar a Feijóo. No hace falta que traigan esto aquí. Ya saben que la Agenda 2030 es también el evangelio del PP. Por otro lado, creo que tienen ustedes miles de formas para demostrar que el PP es lo mismo que el PSOE pero con unos años de retraso. Claro. Pero, claro, con una iniciativa con tantos fallos, con una iniciativa con tantos errores, me extraña mucho que el Partido Popular entre en este juego.

Señorías, el Partido Socialista sigue en su afán de imponernos la Agenda 2030, sirviéndose hasta de supuestas ventajas fiscales para ello. Si quisieran bajarnos los impuestos y fomentar el uso de energías renovables habrían sido coherentes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, guarde silencio.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

...en toda su acción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, coherencia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, guarde silencio, señor Vélez.

Continúe.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias.

Coherencia. Por eso deberíamos preguntarnos por qué exigen al Gobierno regional deducciones sobre determinados hechos impositivos pero no las aplican ustedes cuando pueden y donde pueden.

Yo me pregunto y les pregunto, si tanto interés tienen en rebajar los impuestos por utilización de renovables, ¿por qué no lo hacen en los ayuntamientos donde gobiernan? Son pocos, pero, ¿por qué no lo hacen?

¿En Calasparra cuál es la deducción a los vehículos...? ¿Cuál es la deducción en Calasparra? ¿En Calasparra cuál es? ¡Ah!, es que en Calasparra no aplican ningún tipo de deducción a vehículos eléctricos en el impuesto de los vehículos, claro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, guarde silencio.

Guarde silencio, señor Vélez.

Señor, guarde silencio.

Señoría, guarde silencio. Está reiteradamente interrumpiendo al ponente.

Señoría, guarde silencio. Le llamo al orden.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Si es que no aplican deducciones.

No estarán tan decididos a emprender este camino, o es que a lo mejor buscan otra cosa, y eso ya lo tienen que mirar entre ustedes.

Señorías, vamos a tratar el tema con la seriedad que merece. Se podían haber ahorrado el bochorno si hubieran copiado bien las deducciones que supuestamente están disponibles en el tramo estatal. Si ustedes hubieran copiado —simplemente eso, copiar—, yo podría poner aquí de manifiesto que el Partido Popular y el Partido Socialista son exactamente lo mismo en la defensa de la Agenda 2030.

Si la acción del hombre sobre el cambio climático es tan significativa, ¿donde está la justificación racional de establecer tramos de deducción en función de la renta, como suele hacer el Partido Popular y a donde se suma el Partido Socialista? No pueden argumentar que los ricos se lo pueden pagar y los pobre no. El impacto sobre el cambio climático de la acción del hombre debería ser el mismo, independientemente de que el hombre sea rico o de que el hombre sea pobre. ¿O no? ¡Ah!, ¿no? Bueno. Pero como todos sabemos la realidad, es decir, que el impacto de la acción humana sobre el cambio climático es nulo, es ninguno, pues utilizamos este tipo de recursos.

Señorías, el impacto sobre el cambio climático —y lo voy a repetir— de la acción del hombre es el mismo sea rico o sea pobre, ninguno. Es más, si tenemos que hacer alguna distinción entre ricos y pobres y lo que se contamina, me atrevería incluso a decir que los ricos consumen menos energía, porque son los que pueden comprarse los electrodomésticos más caros, que son los que menos energía consumen.

La justificación dada a su deducción es del todo incongruente. Si quieren promover el uso de vehículos eléctricos y generación de energía renovable para autoconsumo háganlo en toda la población y abandonen su histórica práctica marxista de establecer polos de enfrentamiento entre distintos grupos.

Su única finalidad es implantar en nuestras vidas la Agenda 2030 sin renunciar a disponer de ingentes cantidades de impuestos para gastar indiscriminadamente en sus políticas de subsidio y sometimiento poblacional.

Si quieren ayudar a las familias de la Región de Murcia, lo primero que tienen que hacer es aclarar aquí si son conscientes de a qué hace referencia el punto 15 del artículo 2 que pretenden modificar. Es verdad, es que no sé si es un error o lo están haciendo a cosa hecha. Señorías, el apartado establece las deducciones a las familias numerosas. ¿Quieren ustedes eliminar las deducciones a las familias numerosas? Sean valientes y díganlo aquí. No tendrás nada y serás feliz, ¿no?, o, ¿cómo es?, no tendrás nada, ni tan siquiera familia, y serás feliz.

Señorías, si quieren ayudar a las familias tomen nota. La mejor forma de ayudar a las familias es decirle a Pedro Sánchez que baje los impuestos en el recibo de la luz. Es una vergüenza que los ciudadanos tengamos que pagar las ocurrencias y disparates ideológicos, mientras sangran de impuestos en el recibo de la luz. Reducir costes regulados, bajar el IVA del recibo de la luz, suprimir todo impuesto a la generación de energía, bajar el IVA a los electrodomésticos de alta eficiencia energética. Eso ya no les gusta. Miren, se están mirando hasta entre ellos.

Señorías, yo no sé cómo lo han dicho antes, la verdad es que es tan complicado, pero es que es muy fácil de decir: soberanía energética. Es necesario contar con un plan de soberanía energética que establezca un mix energético equilibrado, que incluya todas las tecnologías, sin ideologías ni fanatismos climáticos, que han vendido nuestra capacidad para ser independientes en términos de energía. ¿Autoconsumo? Sí, estamos de acuerdo, claro que sí, si es rentable, por eso tenemos que desarrollar una tarifa de acceso a red por tramos de consumo que establezca descuentos para los primeros kilovatios/hora consumidos. Así es como se ayuda a los pobres.

Estamos cerrando centrales nucleares y otros países construyéndolas por decenas. Abandonen el fanatismo climático. Inviértase en investigación, desarrollo e innovación y desarrollemos la industria del hidrógeno. Dejen de promover el enriquecimiento de las élites, que son los que instalan los grandes campos solares en las tierras que arrebatan a nuestros agricultores.

En definitiva —y termino, señorías—, vivimos en una tierra donde la mayor parte del año brilla el sol. Contamos con un gran potencial en materia de aprovechamiento eólico. Por culpa de sus estridencias ideológicas están renunciando a la generación de energía hidráulica, que es otro argumento para aferrarnos al desarrollo de un plan nacional de agua, tan necesario para esta tierra.

Si quieren ayudar a las familias, dejen de asfixiarlas con impuestos verdes, con burocracia y con la promoción de políticas que van en contra de su voluntad, de la tradición y del bolsillo de los ciudadanos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Termino, señoría.

Señorías, tómense la política fiscal en serio, que están haciendo un daño irreparable.

Señorías, ustedes a lo suyo, a la Agenda 2030, ni un paso atrás, no tendrás nada y serás feliz... Que Dios nos pille confesados.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Continúa el Grupo Parlamentario Popular en este turno general de intervenciones. Intervendrá don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Vamos a intentar dejar a un lado la campaña electoral y vamos a centrarnos en el debate de esta proposición de ley que trae el Partido Socialista.

Señorías, fíjense, en la sesión plenaria anterior hacíamos referencia a los objetivos de déficit que se votaron en el Senado y que obtuvo el rechazo por parte de nuestro grupo parlamentario en el Senado. Nos llamaba la atención, y así lo hacíamos saber, que habiendo obtenido el voto en contra, tanto del Partido Popular como de Vox, desde el Gobierno volvieran a presentar nuevamente la misma propuesta de déficit, que, por supuesto, obtuvo, como es obvio y como ya saben, el mismo resultado, es to es, el voto en contra. Bueno, pues parece ser que este es el *modus operandi* del Partido Socialista también aquí, en la Asamblea Regional.

Hoy aquí hacen exactamente lo mismo. Nos traen para debate de toma en consideración nuevamente la misma propuesta que ya hicieron hace cuatro años, lo cual tiene su mérito, señor Martínez

Baños, y se lo reconozco, porque no es fácil. Por eso es interesante conocer el relato histórico de esta Proposición de ley de modificación de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos y de la Ley 9/2005, de Medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, que básicamente se resume, señorías, en la modificación de la deducción por inversión en instalaciones de recursos renovables, por un lado, y la deducción por adquisición de vehículos eléctricos, o por la instalación de puntos de recarga, por otros. Dos cuestiones que a priori no debieran generar mucha controversia o dudas sobre las bondades de ambas deducciones. Tanto es así que en el fondo seguramente debiéramos estar todos de acuerdo. Pero, señorías, lo que vamos a votar, como pueden imaginar, no es si nos parecen bien o mal estas dos deducciones, hay matices y mi intención es poder exponerlos a continuación.

No fui yo quien defendió anteriormente la postura oficial de nuestro grupo parlamentario, pero ya les anticipo que se mantiene igual o prácticamente igual, por una razón elemental, porque ustedes también se mantienen exactamente iguales. En aquella ocasión mis compañeras de escaño, la señora Valcárcel en primer lugar, y luego la señora Guardiola en el debate final, expusieron clarísimamente los motivos por los que no podíamos apoyar su proposición de ley. Hoy yo tengo el mandato de darles traslado de los argumentos que nos inclinan nuevamente a votar en contra; argumentos que son tan válidos como los expresados por el resto de grupos, pero que son los nuestros, que, como pueden imaginar, coinciden también con los del Gobierno. No se trata, pues, de un rechazo caprichoso. Voy a intentar explicarlo.

Con respecto a las deducciones en instalaciones de recursos energéticos renovables siguen haciendo caso omiso a nuestras advertencias, las de hace cuatro años y las de hace siete. Mantienen las mismas indefiniciones, no sabemos si se refieren a energía solar, a energía térmica, eólica, fotovoltaica, siguen sin especificarlo. Mantienen también la aplicación durante tres anualidades, sin detallar qué sucede cuando no se puede aplicar en el año en que se produzca la inversión. Sinceramente, señorías, no alcanzamos a entender qué objetivo buscan manteniendo el mismo texto una y otra vez.

Insisto, en el espíritu es fácil coincidir, pero se hace complicada la búsqueda del acuerdo cuando no rectifican prácticamente nada de una propuesta rechazada ya en varias ocasiones. De hecho, lo ha dicho el propio señor Martínez Baños que el texto que traen hoy es literalmente el mismo.

Aun así no todo van a ser malas noticias. Alégrense, señorías del Partido Socialista, pues, como bien saben, seguro que sí lo saben, los últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma, esos que votaron ustedes en contra, ya contemplan un gran número de deducciones y bonificaciones fiscales, entre ellas se modifica la deducción por inversión en instalaciones de recursos renovables. Pero aquí sí, especificando y detallando qué es lo que entra y qué es lo que no entra. Hablamos en los presupuestos de inversiones en vivienda habitual; ustedes incluyen también segundas viviendas. Se especifica qué se entiende por energía renovable; ustedes no especifican qué se entiende por energías renovables. La base de deducción excluye las ayudas y subvenciones ya percibidas para la instalación; ustedes no excluyen las ayudas y subvenciones percibidas para la instalación. Y también se especifica que la deducción solo es aplicable, ¡ojo!, a las inversiones realizadas en viviendas radicadas en la Región de Murcia. Matices, como decía, que parecen insignificantes, que para ustedes no son importantes, pero que hacen viables o inviables las deducciones.

Como digo, una serie de deducciones ya contempladas que hacen innecesarias estas modificaciones que ustedes vuelven a plantear hoy aquí. Y si además atendemos a los informes de los servicios jurídicos, casi que entenderíamos que hasta ustedes mismos se votaran en contra, pues les advierten incluso que no se pueden modificar disposiciones ya derogadas. Es lo que tiene arrastrar, como ha especificado el señor Martínez Baños, que vienen arrastrando este texto legislatura tras legislatura.

Esto, que puede parecer una broma, no hace sino evidenciar el poco interés, el nulo interés, podríamos decir, que ustedes mismos han puesto en este nuevo intento de tramitar esta proposición de ley. Me atrevería a decir que esto realmente no es serio, señorías. Como no es serio tampoco que no atiendan a las recomendaciones que ya les hicieron, no los grupos parlamentarios, que eso se puede entender, que hasta la señora Marín le ha dicho que no admitieron tampoco nada, que no han admitido ninguna de sus enmiendas, sino a estos informes jurídicos, como ya hemos dicho. No han modificado nada de todo lo que el primer informe de la Cámara les advertía, dando lugar a la redacción de un informe prácticamente igual. Insisto, señorías, esto no es serio.

Estos mismos argumentos, los mismos, podemos aplicarlos a la deducción por adquisición de vehículos eléctricos. La redacción sigue siendo confusa, muy confusa. Miren, se habla de que es también deducible la instalación de los puntos de recarga en el título y, en cambio, después no se cita en el apartado primero, pero se vuelve a citar en el quinto, mezclando adquisición de vehículos con la instalación de puntos de recarga. Confusión, un texto confuso.

El propio informe de los servicios jurídicos, el último, no el primero, insiste en esto, con respecto a los vehículos eléctricos: «No se especifica qué tipo de vehículos eléctricos se podrán acoger a esta deducción. No especifica si el vehículo ha de ser nuevo solamente o si puede ser de segunda mano. No se establecen los requisitos ni las condiciones de los puntos de recarga. Además, al igual que en el apartado anterior, no se excluyen las subvenciones o ayudas recibidas de la base de deducción».

Señorías del Partido Socialista, desconozco si les habré convencido con estos argumentos. Hombre, intuyo, seguramente que no, porque son reincidentes en su propuesta, pero es que nosotros también somos reincidentes en nuestra respuesta. Sin embargo mi grupo parlamentario, que sustenta con sus escaños al Gobierno, sí está convencido de que el camino de la moderación fiscal, en el que se basan nuestras políticas económicas, es el camino a seguir.

¿Cómo no vamos a estar a favor de avanzar en deducciones, si está en nuestro ADN? Lo que sucede es que hay que ser muy riguroso en su planteamiento, en los tiempos y en las posibilidades reales, y de todo esto adolece su proposición de ley.

El Gobierno de la Región de Murcia es un Gobierno valiente, que implementa medidas fiscales en favor de las familias, de los empresarios autónomos y de los más desfavorecidos, y lo hace aun siendo maltratado sistemáticamente, y lo hace aun siendo los últimos a la cola en financiación autonómica. Sí, siendo los que menos recursos recibe la Región de Murcia baja impuestos, lo que se traduce en un mayor crecimiento. Bajadas de impuestos que ustedes critican y subidas de impuestos del Gobierno de España que ustedes aplauden. Y este crecimiento, al que hacía mención, facilita que cada año en los presupuestos de la Comunidad Autónoma se pueda incrementar el abanico de deducciones. No tienen más que leerse que, efectivamente, en estos últimos presupuestos está así contemplado, esos, como digo, que ustedes votaron en contra y que ya llevaban estas deducciones incorporadas.

Estos son nuestros argumentos, y estas son las razones por las que vamos a votar nuevamente en contra de su proposición de ley.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cerrará el debate el grupo parlamentario proponente, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señorías, estamos en el debate de toma en consideración, es decir, todos los problemas que han planteado en el trámite de la ley se podrían resolver perfectamente.

Señor Martínez-Carrasco, lo que no es serio es que vengan a este debate sin leerse el texto de la ley. Eso es lo que no es serio. Mire usted, el texto de la ley no es el que presentó el PSOE en su día, es el que por unanimidad la ponencia y la Comisión de Industria acordamos al final de la anterior legislatura, ¡por unanimidad! Ese es el texto.

Y señor Rubén, la política hay que tomársela un poco más en serio. Su grupo parlamentario se la toma poco en serio. Y le diré algo, copiar. ¿Sabe usted quién ha copiado? Ha sido el Gobierno regional el que ha copiado el texto de la ley en la proposición que hicieron en el presupuesto para 2024, no al revés.

Señora Marín...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora Marín, nadie les ha privado de que ustedes hubiesen podido traer aquí un texto de ley con las enmiendas que en su día se le rechazaron en la comisión, nadie les ha privado. Por supuesto que estamos abiertos, lo he dicho, a introducir cualquier tipo de enmienda durante el trámite parlamentario, por supuesto que sí.

Y, mire usted, para las rentas de menos de 35.000 euros las deducciones fiscales que nosotros estamos planteando son del cien por cien.

Señor Carrasco, mire, lo que ha hecho el Gobierno en los presupuestos de 2024, que ha copiado literalmente el texto de esta ley, pero con un pequeño matiz, y le voy a poner dos ejemplos. Mire usted, para las deducciones de menos de 35.000 euros, las rentas de menos de 35.000 euros, quien quiera poner placas solares en su casa (aproximadamente el coste sería de unos 7.000 euros), con la propuesta del Gobierno, la que aparece en los presupuestos de 2024, se podría desgravar en dos años 1.750 euros. Con la propuesta que nosotros traemos aquí hoy, en tres años se puede desgravar 3.500 euros. Y en los coches eléctricos, con la propuesta del Gobierno, ¿sabe usted lo que se podría desgravar cualquier persona que se compre un coche eléctrico?, cero euros. Con la propuesta que nosotros traemos aquí se podría desgravar hasta 7.000 euros. Esa es la realidad, señorías, lo que pasa es que por razones políticas, en fin, hay de todo tipo de razones, ustedes van a rechazar esta proposición de ley, que quiero recordarles que lo que hizo el PSOE en su día fue copiar literalmente lo que propuso el sector. Es que esto lo está trayendo aquí el Grupo Parlamentario Socialista como una herramienta del sector. Es el sector el que está pidiendo esta ley, no el Grupo Parlamentario Socialista. Y, claro, lo que hace el PP cuando gobierna ya saben ustedes lo que es, ¿no? ¿Se acuerdan cuando el Gobierno de Mariano Rajoy?, poner el impuesto al sol y además prohibir el autoconsumo. Eso es lo que ha venido haciendo el PP.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación.

Votación de la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, trece; votos en contra, veintiocho; cero abstenciones.

Habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

Pasamos al punto segundo del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Expondrá la proposición de ley el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

La estrategia que pretende insertar la perspectiva de las desigualdades de género existentes en la planificación y el análisis de los presupuestos públicos es fruto del trabajo de décadas en favor de la igualdad de las mujeres y hombres. Un trabajo impulsado principalmente por los movimientos feministas y que se ha ido materializando en acuerdos internacionales, nacionales y locales, con diverso grado de obligatoriedad para las administraciones públicas. Este proceso, cuyo inicio suele situarse en la carta magna de constitución de la organización de las Naciones Unidas en 1945, se ha ido pro-

fundizando en las diferentes conferencias internacionales de mujeres promovidas por la ONU desde 1975 y ha generado normativa vinculante en los Estados miembros. No sé, señorías del Partido Popular, si ustedes con esto se sienten concernidos y si son o no ajenos a esta perspectiva política.

Los informes de impacto de género son un instrumento de análisis que permite evaluar en qué medida las asignaciones presupuestarias corrigen la desigualdad entre mujeres y hombres y cuáles son las consecuencias. Analizan cómo las acciones en materia de generación de ingresos y de gasto público pueden tener consecuencias y pueden tener implicaciones diferenciadas tanto para hombres como para mujeres.

El presupuesto público no es una simple herramienta, es un instrumento financiero y económico, y es el marco básico en el que se configura el modelo de desarrollo socioeconómico, se establecen los criterios de redistribución de la renta y se da prioridad a los objetivos políticos de un gobierno.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, puso de manifiesto la necesidad de integrar el objetivo de igualdad de género en todas las políticas públicas. Y Naciones Unidas comenzó a trabajar en el año 1996 en la elaboración de los presupuestos con perspectiva de género. El Parlamento Europeo, la legislación nacional, han aprobado medidas que incorporan la valoración de impacto de género a las disposiciones normativas, es decir, a las leyes que elabora el Gobierno. Y también tenemos una ley regional, la Ley 7/2007, de Igualdad entre hombres y mujeres, que obliga a la elaboración para todas las leyes de esta Comunidad Autónoma, excepto para la Ley de Presupuestos. Y esto es lo que tratamos hoy aquí, que está pendiente de poner de manifiesto y hacer un informe de impacto de género para la ley más importante que se debate todos los años en esta Asamblea y que implica a toda la Región de Murcia, que es el presupuesto. Incluso tenemos una recomendación al respecto desde hace varios años del Tribunal de Cuentas en sus informes para que se haga ese informe de impacto de género.

Pero es que en la región tenemos un grave problema, señores del Partido Popular, y hoy yo me atrevo a decir una vez más que este problema es fruto de su acercamiento, cada vez más evidente y más ostentoso, a Vox. Porque ustedes y Vox, señores del Partido Popular, son lo mismo. Ustedes, señores del Partido Popular, el señor López Miras y el señor Antelo, de Vox, son lo mismo. PP y Vox son exactamente lo mismo. Gobiernan la región juntos y aspiran a hacerlo en España y son lo mismo. Y como ya ha denunciado en numerosas ocasiones el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Pepe Vélez, ustedes, señores del Partido Popular, están asumiendo los marcos y los postulados de Vox, el mensaje de la ultraderecha, y cada vez es más difícil distinguirlos.

Miren, señorías, con esta proposición de ley que tratamos hoy aquí lo que pretendemos es obligar a que la Ley de Presupuestos de la Región de Murcia, una ley, la más importante, la que marca la política del Gobierno, lleve una evaluación de impacto de género.

Pretendemos insertar en nuestros presupuestos regionales una perspectiva para corregir las desigualdades, y lo que queremos decirles sobre todo es que somos la única comunidad autónoma, junto con Madrid, que tenemos el deshonoroso honor de ser los que no presentan evaluación de impacto de género en su presupuesto. ¿Nos pueden explicar por qué esta desigualdad, por qué esta anomalía? Nos lo tienen que explicar, señores del Partido Popular. Porque muchos ayuntamientos, los más importantes, las universidades y muchas instituciones de España y del mundo están también incorporando la perspectiva de género en sus presupuestos. Y esto es fruto de la lucha feminista, y quiero reconocer aquí el trabajo de los movimientos feministas, que llevan años trabajando en favor de la igualdad y de los derechos de las mujeres para con los hombres.

Miren, señorías, el gasto público no es neutral. Los presupuestos son una herramienta de gobierno para responder a las necesidades de la población, de toda la población y no solo de una parte. Y la política fiscal y el gasto presupuestario pueden y deben garantizar que las mujeres puedan acceder y beneficiarse de las asignaciones presupuestarias en condiciones de igualdad.

Tanto la recaudación de fondos, la recaudación de recursos, como la distribución del gasto público pueden contribuir a disminuir y a revertir las desigualdades, o bien pueden reafirmarlas, y ahí es donde entran los impactos de género en los presupuestos. Por lo tanto, los presupuestos con enfoque de género son un instrumento que constituye el avance de la igualdad de género y que se supone que es el mejor instrumento para la realización de los derechos de las mujeres. Favorecen el uso más efi-

ciente de los recursos públicos, mejoran la transparencia y contribuyen a la orientación del gasto hacia las verdaderas necesidades de la población, de toda la población.

Y esto de corregir desigualdades aquí en la Región de Murcia debería ser una prioridad para el Gobierno, sobre todo a la vista de los datos, porque somos la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de violencia de género, 1.725 víctimas en 2023. En 2023 la Región de Murcia registró una tasa de 2,6 víctimas de violencia de género por cada 1.000 mujeres mayores de 14 años, mientras que en España esa tasa era de 1,7. Y miren, escuchen, señorías, este dato, porque lo tienen que poner en valor con el resto de datos: la criminalidad convencional en el último informe de la Región de Murcia ha descendido en 3,3 puntos. ¿Pero saben lo que ha aumentado? Han aumentado los delitos contra la libertad sexual en 22,4 puntos, y las agresiones con penetración, la violación, señorías, han aumentado en 41,2 puntos, muy por encima de la media de España.

Muy mal lo están haciendo, señorías, muy mal lo están haciendo, señores del Partido Popular, en la Región de Murcia para que esos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... sean los datos, y esto es muy grave.

Pero es que, además, la brecha salarial en la Región de Murcia en 2023 es del 27%, las mujeres cobran casi 5.500 euros menos al año que los hombres. Cuatro de cada 10 mujeres tienen un contrato temporal (20% más que los hombres). Casi 8 de cada 10 mujeres son las que tienen los contratos a tiempo parcial en la Región de Murcia, y no porque quieran, sino porque se ven obligadas a hacerlo, porque tienen que dedicarse a los cuidados porque la Administración pública no pone a su alcance los medios para que puedan dedicarse a tiempo completo a su trabajo.

La discriminación en la Región de Murcia en el caso de las mujeres es múltiple: tienen los peores contratos, los salarios más bajos, y por lo tanto están condenadas a tener las pensiones más bajas que los hombres. Y todo esto en una región en la que los salarios ya están a la cola del país. Además, la mayoría de las personas que trabajan en la economía sumergida en la Región de Murcia son mujeres, y las mujeres de la Región de Murcia cobran menos que los hombres y menos que la media de las mujeres de España.

Trabajo tienen, y estas son las consecuencias de la deriva ultraderechista del Gobierno del Partido Popular abrazando a Vox.

La Región de Murcia es la tercera comunidad con mayor tasa de violencia de género tras La Rioja y Cantabria. Miren, han dejado de gastar partidas de cientos de miles de euros para prevenir la violencia machista, rechazan la educación afectivo-sexual para combatir la violencia machista, asumen las posiciones de Vox que niegan la violencia machista y que blanquean a los agresores y las agresiones y han desmantelado las consejerías de igualdad allá donde gobiernan con Vox. Por lo tanto, señorías, vamos con mucho retraso y estamos en el vagón de cola de las políticas de igualdad.

A ustedes, que tanto se les llena la boca de libertad y de igualdad, les digo que esta región tiene la obligación de hacer políticas dirigidas a corregir las desigualdades que seguimos sufriendo las mujeres, que estamos a la cola de España. Que los presupuestos son el instrumento que tiene la Administración para conseguirlo a través del gasto y de los ingresos, de la política fiscal. Que es incomprensible que nuestra región, junto con Madrid, seamos las únicas que no presentamos informe de impacto de género en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Porque, miren, las políticas públicas, las que lleva a cabo el Gobierno regional, inciden en el empleo, en la igualdad salarial, en la conciliación, en la dependencia y en la violencia de género.

Pero es que les digo más, miren, ya que tanto hablan de libertad, las mujeres si no tienen trabajo y un sueldo digno no son libres. Las mujeres, si tienen que dedicarse a cuidar a sus familiares porque no tienen apoyo de la Administración, no son libres. Las mujeres, si tienen miedo, no son libres. Las mujeres, si las maltratan, si las agreden o si las matan, no son libres. Ustedes, señores del PP, que son

lo mismo que Vox, son responsables y tienen la obligación de corregirlo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno general de intervenciones.

Comenzará el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Compañeros, compañeras del Partido Socialista, señora Fernández, hoy nos traen una proposición de ley con la que es difícil no estar de acuerdo. Proponen ustedes modificar la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para incluir en su artículo 31.3, que es el que regula la documentación que debe acompañar al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma un nuevo informe, en concreto un informe de evaluación del impacto de género. Desde nuestro grupo, ya le adelantamos que vamos a apoyar, por supuesto, esta propuesta, aunque permítame también, señora Fernández, que le comente que no aporta mucho, por no decir nada, al marco legal vigente.

Miren, como ustedes dicen en la propia exposición de motivos de su proposición de ley –lo ha comentado usted en su exposición–, la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres del año 2007, una norma que tiene ya, por cierto, diecisiete años, ya establecía la obligatoriedad de estos informes a nivel estatal, y aquí también, en la Región de Murcia, la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género del mismo año, de 2007, deja meridianamente claro en su artículo 10 lo siguiente: «Los proyectos de disposición de carácter general deben acompañarse de un informe sobre el impacto por razón de género de las medidas que se contemplen en las mismas, en los términos establecidos en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia». También dice sobre los informes de impacto de género que «Los planes de especial relevancia económica y social que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género».

Por tanto, señorías, tener que incluir en la Ley de Hacienda del año 2024 algo que ya está regulado por ley desde el año 2007 estamos de acuerdo, señora Fernández, en que no deja de ser algo realmente paradójico y triste al mismo tiempo. Paradójico porque de repente nos encontramos librando de nuevo una batalla que creíamos superada, ¿verdad?, desde el año 2007, pero parece que no. Y triste porque solo demuestra que diga lo que diga la ley, esta y cualquier otra, al Gobierno del señor López Miras le da exactamente lo mismo. Pero es que también parece que le da lo mismo a la Justicia de esta región, que debe tener ya tortícolis de tanto mirar hacia otro lado.

Efectivamente, en los presupuestos del año 2024 el Gobierno regional pasó olímpicamente de los informes de impacto de género, y, fíjense, señorías, no siempre había sido así, porque en el año 2023 todas las consejerías incluyeron esta declaración en los informes que nos trajeron por consejerías, aunque muchas de ellas solamente se limitaran a dos o tres párrafos. Así que, señorías, si esto ha cambiado en los presupuestos de este año también deberíamos preguntarnos el porqué. Porque seguramente esto de eliminar los informes de impacto de género forme parte de esa cara b del pacto de investidura que firmaron Partido Popular y Vox, esos puntos secretos que nadie conoce y que también incluían desde el principio rebajar al máximo la Ley de Protección del Mar Menor.

Y a falta de un informe de impacto de género en estos presupuestos, miren, se lo voy a hacer yo en un momentico.

Primero, miren, los presupuestos de 2024, mantienen el vergonzoso recorte a las becas Piedad de la Cierva para el fomento del acceso de las mujeres a las carreras STEM (ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas), y que en 2022 ya el Gobierno de López Miras había reducido dichas becas

Piedad de la Cierva a la mitad de su importe.

Los presupuestos de 2024 eliminan también la partida para luchar contra la brecha salarial -lo decía también la señora Fernández-. Lo denunciábamos cuando se aprobaron los presupuestos y lo volvimos a denunciar en vísperas del 8 de marzo. El señor López Miras y su consejera de Igualdad nos juraron y perjuraron entonces que estaba ya casi lista la nueva estrategia de lucha contra la brecha salarial, pero estamos ya a finales de mayo, se va acabando este año y nada de nada sabemos sobre el tema.

Desde 2021 seguimos sin esa estrategia, lo que demuestra una vez más lo poco que le importa a este Gobierno regional la discriminación laboral y salarial de las mujeres de nuestra tierra, ¿no?, está claro.

Los presupuestos de 2024 tampoco recogen ni una sola partida para impulsar algo que Podemos ya exigió y logró aprobar en esta Cámara en junio de 2022, que fue, señorías, una resolución que se votó por unanimidad tras el último debate sobre el estado de la región. Hablamos de un plan contra la violencia machista en las aulas de todos los centros educativos de esta región. Ayer, sin ir más lejos, conocíamos que las violaciones en nuestra región se habían disparado un 41% en el primer trimestre de este año. Sin embargo, señorías, nuestros menores siguen en sus aulas sin ningún tipo de orientación educativa sobre aspectos tan fundamentales como la educación en igualdad, la diversidad sexual o la pornografía, a la que acceden nuestros menores a edades cada vez más jóvenes y por las vías que no son las más adecuadas. Y este Gobierno regional, señorías, es que no hace absolutamente nada, y podría seguir. Como siempre, no tengo tiempo.

Unos presupuestos que dan la espalda a las mujeres, y, miren, cada vez que las mujeres hemos avanzado y hemos dado un paso al frente los reaccionarios han intentado frenarnos. Sucedió con el voto femenino, sucedió con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, sucedió con la liberación sexual de las mujeres, y ahora surge también con los nuevos derechos feministas. Para hacerle frente a esto hace falta mucho más que informes de impacto de género en los presupuestos. La derecha y la ultraderecha, señorías, han emprendido una batalla cultural para quitarnos todo lo que hemos avanzado las mujeres en los últimos años, y en esta batalla, señor Vélez, señorías del Partido Socialista, compañeros, compañeras...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor. Ha terminado su tiempo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... hubiera estado muy bien contar con un presidente del Gobierno aliado más preocupado por los problemas reales de las mujeres de nuestro país que por las inquietudes de sus amigos de cuarenta o cincuenta años. Lo único que les digo es que con ustedes o sin ustedes hay feminismo para rato.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el Grupo Parlamentario Vox.

Intervendrá don Rubén Martínez Alpañez. Señoría, cuando quiera tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Distinguidos ciudadanos, señorías:

La Región de Murcia se ha convertido en un mal chiste y su amigo Broncano lo sabe. No sé si saben que hay por ahí incluso una campaña en redes sociales con el lema «Murcia no existe». Pretende poner en valor nuestra región entre el desgobierno histórico del PP y la inexistencia de una oposición razonable en el PSOE.

Si hablamos de economía, nos encontramos entre las regiones con la renta per cápita más baja de España. Nos encontramos entre las regiones donde los ciudadanos sufren un mayor esfuerzo fiscal. La Región de Murcia mantiene una alta tasa de desempleo. Si le añadimos salarios bajos, precariedad laboral..., se traduce en que muchas familias viven en condiciones de pobreza o exclusión social.

En la Región de Murcia –es un hecho– ser mujer y ser joven significa tener una elevadísima probabilidad de vivir en precariedad.

La falta de inversión en infraestructuras, el olvido sistemático por parte del Gobierno central y la ausencia de planes de desarrollo en diferentes sectores económicos dificultan sobremanera la diversificación y la fortaleza de la economía regional.

La imposibilidad de adquirir una vivienda digna, de desarrollar un proyecto vital según nuestras costumbres y nuestra cultura. El desastre del Mar Menor, que no solo afecta al medio ambiente, sino también al turismo, a la economía, a la cohesión social de la zona. La inseguridad ciudadana en constante aumento (violaciones, robos con fuerza, ocupación de viviendas...). La despoblación, la baja natalidad, el tratamiento a nuestro campo, los grandes problemas asociados a nuestras zonas rurales, las listas de espera en dependencia, en sanidad... Los problemas de la sociedad murciana se eternizan con el tiempo.

Nuestro grupo parlamentario se empeña semana tras semana en traer a esta Cámara iniciativas que ayuden a poner la solución a esos problemas y a que realmente mejore la calidad de vida de las familias. Y a sus señorías del PSOE lo que les preocupa es el informe de ideología de género en los presupuestos generales de la Región de Murcia. Es una broma.

Mientras la semana pasada nuestro grupo fue el único que anunciaba iniciativas de apoyo a la familia aquí, en esta Cámara, ustedes se preocupaban por cuestiones que nada tienen que ver ni con la competencia ni con la razón de ser de esta Cámara. Hoy se vuelve a demostrar el desconocimiento de la realidad social y de las necesidades de la Región de Murcia por parte de los socialistas. Está tranquila, que no le voy a afear que también se ha equivocado en el título, ¡eh! Lo hacen, además, mano-seando y pervirtiendo algo tan serio como la igualdad, enarbolando trapos, la bandera de la ideología de género, que nada tiene que ver con la consolidación ni defensa de derecho alguno.

Señorías, no se dan cuenta o no parece importarles el costo de sostener esa pantomima de la ideología de género. Han conseguido guiar al feminismo por las pasiones más bajas del ser humano. La envidia, el odio, el resentimiento..., nubla el pensamiento y ciega el buen juicio. Dejen de tratar a las mujeres como seres inferiores.

Señorías, todos los seres humanos nacen libres e iguales, todos los seres humanos, toda persona, son iguales con independencia de raza, color, sexo, idioma, religión, política o el lugar donde hayan nacido. Toda persona tiene derecho a la vida, a vivir en libertad y seguridad. Todas las personas son iguales ante la ley. No necesitamos dividir a la sociedad en colectivos enfrentados ni tampoco repartir derechos por grupos de interés. Todos somos creados iguales a los ojos de Dios.

¿Por qué no enfocan mejor su lucha y sus esfuerzos en trabajar por la libertad y la igualdad de las mujeres en los países musulmanes y socialcomunistas? ¿Les han pedido informes de género a sus amigos de Hamás, se los han pedido? ¡Ah, bueno, bueno...!, que luego sacan la bandera.

A lo mejor ustedes viven en un mundo donde hacer las tareas del hogar o cuidar a los niños sería cosa de mujeres...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, silencio. Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Claro, como siempre, es que la verdad duele.

Se definirían a ustedes mismos.

Señorías, nosotros, los de Vox, tenemos claro que vivimos en un mundo donde hombres y mujeres

nos necesitamos y nos complementamos. Primero las personas, señorías, primero las personas.

Señorías del PSOE, ¿han leído la Orden de 28 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se dictan las normas de elaboración de los presupuestos generales? Hay catorce informes, de todo tipo y para todos los gustos, que tienen que acompañar a la Ley de Presupuestos. Concretamente, la ficha P24/MIG, de memoria de género, las consejerías y organismos públicos tienen la obligación de analizar el impacto de género. Es más, señorías del PSOE, ¿se han leído su propia exposición de motivos? ¡Si hasta la Ley del Presidente establece que los presupuestos generales deben ir acompañados de un informe de género! No, es que hay que cambiar muchas cosas en esta región, y no se preocupe, que le garantizo que lo vamos a hacer.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

La ideología de género contamina toda acción de poderes públicos.

Señorías del PSOE, insisto, no se dan cuenta o no parece importarles el costo de imponer esta pantomima del género.

Desde un punto de vista práctico, ¿ustedes se pueden imaginar el tiempo que tienen que dedicar nuestros funcionarios a hacer los informes de género?, ¿son conscientes de los recursos que perdemos para atender las necesidades de los habitantes de la región? ¡Qué desperdicio, sin duda alguna! Para cada ley, para cada proyecto, para cada plan, para cada simple actuación administrativa hay que hacer un informe de género, un informe ambiental, un informe de impacto de inmigración... De todo menos la familia. Debe ser que la familia no tiene ningún interés para ustedes.

Y ahora vámonos a las contradicciones y barbaridades de su ideología de género y lo que tenemos que extirpar de nuestra normativa para poder elevarnos a cotas de bienestar que se merecen todos nuestros ciudadanos. Por ejemplo, unas oposiciones. En un proceso de oposición, ya saben (igualdad, mérito, capacidad...), dos candidatos pueden empatar, eso es una realidad; pues resulta que dicen las leyes, esas que ustedes aprueban, que para favorecer la igualdad de género, en caso de que haya empate hay que darle la plaza a la persona del género inferior, para que las mujeres alcancen la igualdad. Eso dicen las normas. Pero la cosa no queda ahí, es que la gente que hace esas leyes seguramente no sabía que en la Administración general de la Comunidad Autónoma eso es verdad, que en la Administración general de la Comunidad Autónoma hay más mujeres que hombres. No, no, y es más verdad lo que les voy a decir. ¿Saben cómo han arreglado eso? Cambian la norma...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Cambian la norma y dicen que hay que darle la plaza a la persona del género inferior, salvo que el género inferior sea el hombre y en ese caso la plaza hay que dársela a la mujer. Eso es una realidad, eso es una realidad.

Más ejemplos, la Región de Murcia tiene un déficit aproximado... -lo que pasa es que a ustedes les molesta que los ciudadanos sepan esto-. La Región de Murcia tiene un déficit aproximado de 6.500 plazas en residencias de mayores. No pasa nada, pero las leyes estas que ustedes aprueban, impulsan y potencian, dicen que en todas las residencias deben reservarse plazas para aquellos que digan que se sienten de no sé qué género. Ya saben, señorías, si tienen ustedes algún familiar que no tiene plaza en residencia, que diga que es de otro género, que seguro que tiene una plaza reservada. Y, claro... ¿Que es que no?, ¿es que no saben ni las leyes que aprueban?

¡Qué importante debe ser el informe de género en la unidad de cáncer de próstata de nuestro siste-

ma sanitario, ¿verdad?, ¡eh!

Violadores. Los violadores, lo han dicho todos los grupos aquí, se han incrementado las violaciones en un 41%, sí, los que ustedes sacan a la calle con su Ley del solo sí es sí, esos dicen que se sienten de no sé qué género y a cárcel de mujeres. Sí, sí.

Y termino, señorías, porque esto es un disparate, esto es un disparate y no lo vamos a conseguir. Les puedo confirmar que desde Vox nos vamos a dejar la piel y vamos a hacerlo realidad: igualdad. Porque les puedo garantizar que desde la Plaza Mayor de Yecla al Teatro Romano de Cartagena, desde la Catedral de Murcia hasta la Fortaleza de Lorca, desde Caravaca hasta las playas de Calblanque, desde las minas de La Unión hasta la isla del Fraile, todos los ciudadanos de la Región de Murcia merecen iniciar el viaje real del camino a la igualdad. ¡Viva la libertad!

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Popular. Doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Esta mañana debatimos la Proposición de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y en concreto lo que se pretende modificar es el apartado 3 del artículo 31, que regula el procedimiento de la elaboración del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia en la documentación que debe acompañarlo, añadiendo el punto que ya han comentado, que es un informe de evaluación de impacto de género, y, a tal efecto, mediante decreto de la consejería competente se constituirá una comisión responsable de impulsar y coordinar la elaboración de dicho informe. Y sí, señor Carrasco, parece ser que estamos en plena campaña, una vez que hemos oído las intervenciones anteriores.

Yo me voy a centrar en analizar la propuesta que se presenta esta mañana. Hemos examinado la Proposición de ley de modificación que presenta el Partido Socialista y su exposición de motivos, y me gustaría compartir algunas observaciones con el fin de poder argumentar finalmente nuestra postura, poniendo el foco en las demás comunidades autónomas y analizando las quince leyes de Hacienda autonómicas, para así poder estudiar qué comunidad tiene la obligación en su ley de incluir el informe de evaluación de impacto de género. No si presenta de forma voluntaria o no el informe, sino quién tiene por ley incluida esa obligación.

Pues, bien, observamos dos grupos muy dispersos entre las comunidades que sí lo tienen incluido por ley y las que no. En concreto, trece frente a cuatro. Y escuchando a la portavoz del Partido Socialista, podríamos pensar que solo cuatro no tendrían ese informe incluido por ley y las trece restantes sí. Pero no hay nada más lejos de la realidad, señora Carmina. Hablamos incluido en la Ley de Hacienda, que es lo que usted quiere hacer hoy, de cada comunidad autónoma. Y es cierto, la Región de Murcia no lo tiene incluido en su texto refundido, ni Galicia ni tampoco Madrid. Y me dirá: «¡claro, es que son comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular!». Pues bien, vamos a fijarnos en las demás comunidades como, por ejemplo, en las que gobiernan los socios preferentes de Sánchez, Cataluña y País Vasco. Pues bien, cuando observamos sus leyes autonómicas comprobamos que no lo tienen incluido, que no tienen incluido en su ley ese informe. Vámonos a mirar Navarra o Asturias, donde sí gobierna el Partido Socialista, en concreto con María Chivite y Adrián Barbón. Pues bien, ¡qué sorpresa!, no tienen incluido por ley ese informe del impacto de evaluación por género. Bueno, ¿y Baleares y Canarias, con gobierno socialista hasta hace poco, con la señora Armengol y el señor Víctor Torres (ahora, una, presidenta del Congreso y, el otro, ministro)? Bueno, pues tam-

poco lo tienen incluido por ley. Quizás en Extremadura el señor Fernández Vara o la señora Concepción Andreu en La Rioja incluyeron por ley el informe de impacto de evaluación por género cuando gobernaban; o en Cantabria, donde gobernaba el señor Revilla con el apoyo del Partido Socialista. Pues no, en ninguna de esas comunidades autónomas está incluido por ley ese informe de evaluación de impacto de género.

Y solo me he centrado en analizar quién tiene por ley incluido el informe, porque si observamos la creación de una comisión responsable de impulsar y coordinar la elaboración de ese informe, ¿saben ustedes, señorías, cuántas de las diecisiete comunidades autónomas la tienen incluida por ley? ¡Ninguna, ninguna!

Señora portavoz, señora Carmina, esto de compararnos con no sé qué de otro partido para poder justificar lo injustificable... ¿Les vamos a decir a esas comunidades autónomas que es que están aliadas con Vox, que es que están en contra de la igualdad? ¿Se lo decimos? Habrá que tener un mensaje coherente para defender a todas las mujeres, las de la Región de Murcia y las de toda España, ¿verdad que sí?

¿Entonces qué ocurre en cuanto al cumplimiento o no de la Ley 50/1997?, ¿que habría en España diecisiete comunidades autónomas que incumplen la ley? Pues no porque no es obligatorio, no es obligatorio incluir en la ley ese informe.

Y para hacer esa afirmación solo hay que examinar dos informes de la iniciativa. Por un lado, el informe a que ha hecho referencia la portavoz del Partido Socialista, el informe de 2020 del Tribunal de Cuentas, al que hace referencia el Partido Socialista en su exposición de motivos, donde solo hace la recomendación al Gobierno regional de incluir el informe de evaluación, porque no es obligatorio. Y por otro lado (aunque creo que ahí el tortícolis lo ha tenido la señora Marín, sumada a la portavoz del Partido Socialista, que han mirado para otro lado) tenemos el informe emitido por los servicios jurídicos de la Asamblea, que es muy claro en sus consideraciones generales –aunque imagino que eso no le interesa al Partido Socialista–, donde advierte de incorrecciones en el contenido de su iniciativa, agravadas por el hecho de que en la actualidad para la elaboración de los presupuestos del Estado el procedimiento legislativo se regula en el artículo 26 de la Ley 50/1997, y no en la Ley 30/2003. Y en dicho procedimiento el informe de impacto por razón de género como documento independiente no existe, sino que forma parte del contenido de la memoria del análisis de impacto normativo. No existe la obligatoriedad ni tan siquiera para el Gobierno central, y está regulado en la Ley 50/1997. No lo dice el Partido Popular, lo dice el servicio jurídico de esta Cámara, que dos informes dejan bien claro que este no es obligatorio.

Ahora bien, ¿podríamos decir y añadir que ninguna de esas comunidades evalúa el impacto de género de sus políticas? Deberíamos saber, porque evidentemente no, qué hacen en su gestión las comunidades autónomas, las trece comunidades autónomas que no tienen incluido por ley ese informe. Pues bien, constatamos que esa valoración se hace desde los institutos de mujer y desde los observatorios de igualdad, que son organismos públicos que tienen esas funciones. Por eso, y se ha comentado aquí y desmiente de alguna forma lo que ha dicho la señora Carmina, que el Gobierno regional ha hecho en reiteradas ocasiones ese informe de impacto de género y lo ha incluido en el presupuesto. Lo ha dicho la señora Marín, lo ha dicho el portavoz de Vox y también lo dijo en su momento la señora Alarcón, en la intervención de los presupuestos, agradeciéndoselo al señor Marín.

Y además es obvio que el Partido Popular de la Región de Murcia, liderado por el presidente Fernando López Miras, está comprometido con las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y eso se refleja en las actuaciones diarias del Gobierno regional. Y, sí, debemos avanzar con toda la ciudadanía murciana para mejorar los datos de igualdad en nuestra región.

También debo añadir que a nivel nacional se debe cambiar el rumbo de las políticas de igualdad, ya que con el Gobierno de Sánchez –en coalición con Podemos, Sumar y todo lo que conlleva– ha habido un retroceso en la igualdad, como refleja el último informe de WEF. En el ranking mundial de igualdad de género España actualmente se encuentra en la posición 18, cuando ocupaba el octavo lugar en 2020. A eso, señora Carmina, ¿cómo lo llama usted, avanzar en igualdad? Pues el Gobierno de España también debe hacer sus deberes y mejorar; no que avanzamos poco o que no avanzamos, sino que hemos retrocedido. Y, desde luego, esos datos no mejoran duplicando informe, como pide el Partido Socialista en su iniciativa, y menos añadiendo burocracia innecesaria a la ley regional más im-

portante, como es la ley de presupuestos.

Se sigue avanzando en simplificación administrativa en nuestra Comunidad, y es por ello que el Gobierno regional de Fernando López Miras ya está trabajando en la cuarta ley de simplificación, que pronto podremos debatir en esta Cámara. Este es el modelo que funciona, un modelo de moderación fiscal y de políticas liberales del Gobierno de Fernando López Miras, junto a la simplificación administrativa y seguridad jurídica. Y así lo señalan los datos del estudio del Reace, que sitúa a la Región de Murcia como la Comunidad Autónoma que menos impuestos paga, por detrás de Madrid, y de las que más empleo crea.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría, por favor.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí, seguiremos trabajando en esa línea, bajando impuestos, simplificando y eliminando trámites administrativos, y no sumando más burocracia, como pretende la iniciativa del Partido Socialista murciano.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el debate doña María del Carmen Fernández Sánchez, por el grupo parlamentario propo-

nente.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez Ruiz, qué difícil lo ha tenido usted, qué complicado, cuánto ha tenido usted que mirar para justificar que van a votar que no a que se haga un informe de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¡Qué complicado lo ha tenido usted! Mire, estas son excusas machistas, porque la realidad, la realidad, es que en esta región se presentan informes de impacto de género para todas las leyes, planes y proyectos, excepto para los presupuestos. ¿Y ustedes justifican que eso esté bien? Excusas machistas, porque son lo mismo que Vox.

Mire, no sé cuántas comunidades autónomas, usted nos ha contado aquí, tienen la ley. ¿Sabe cuál es la realidad? Todas la presentan excepto Murcia y Madrid, esa es la realidad, el Estado y todas las comunidades autónomas de España presentan un informe de impacto de género en sus presupuestos, excepto Murcia y Madrid.

Pero el problema es que ustedes se pasan por el arco del triunfo las leyes, las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y absolutamente todo. Hacen lo que les da la gana. Tienen recomendaciones del Tribunal de Cuentas para que incluyan en el Texto refundido de la Ley de Hacienda la elaboración del impacto de género. Y me alegro de que nombre a mi compañera Gloria Alarcón, que le pidió hasta desgañitarse al consejero que presentara los informes de impacto de género, y aquí, en tribuna parlamentaria, el consejero dijo que no los presentaba porque no estaba obligado. ¡Pero si estaba usted conmigo en las comisiones cuando lo dijo el consejero! Pues esto es lo que pretende esta proposición de ley, que esté obligado el consejero y que le dé vergüenza por lo menos incumplir la ley, para que no tenga que volver aquí a decir que no la presenta porque no tiene obligación.

Y poco más que decir, excusas machistas, y sé que le ha tenido que resultar a usted complicado justificar el voto negativo esta mañana aquí a que se apruebe que se haga con la ley de presupuestos lo que ya se hace con el resto de leyes en esta región, en España y en parte del mundo.

Respeto al señor... Vamos, en fin, señor Alpañez, ¿ha dicho usted que hay un género inferior? No,

no, lo ha dicho usted aquí, en esta tribuna, y si no lo dice y no lo piensa le ha traicionado el subconsciente, tendrá que retirarlo del Diario de Sesiones.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Porque usted ha dicho que hay un género inferior. Ha llamado pantomima a la igualdad de género, y aquí, en esta Asamblea Regional, no vamos a permitir ni que nadie diga que hay un género inferior ni que la igualdad de género es una pantomima, porque no lo es. La igualdad de género es un derecho por el que llevan luchando miles y millones de mujeres en el mundo y no va a llegar Vox y la ultraderecha a retirarlo o a minimizarlo o a blanquear justamente las políticas machistas.

Y solamente me queda por decir una cosa, valiente papelón tiene el Partido Popular en esta región, que es absolutamente lo mismo que Vox, que ha comprado los postulados machistas y que, además, tiene que defenderlos en esta tribuna. Mal nos va a ir, señores del Partido Popular, en esta deriva. Deberían hacérselo mirar y deberían trabajar por la igualdad de las mujeres y de los hombres...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... en la Región de Murcia.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre la votación de la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintisiete; abstenciones, ninguna.

Habiendo resultado desfavorable la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

Punto número tres del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.
Buenos días, señores diputados.

La historia de Cartagena puede leerse no solo a través de páginas escritas en innumerables textos ya desde época antigua, como en los textos en los que Diodoro o Polibio contaban que Asdrúbal fundó una ciudad en la costa que puede datarse del siglo III antes de Cristo, y que ocupó un lugar privilegiado desde el punto de vista topográfico, que permitía controlar la periferia y disponer de un buen puerto para las comunicaciones con el norte de África. Su historia también se puede vivir en el presente, a través de los vestigios que testimonian aún hoy el paso de distintas civilizaciones. Una histo-

ria conectada al mundo a través de su puerto.

Desde sus orígenes Cartagena asume la función de base militar. Fue el centro de operaciones de las campañas bélicas cartagineses en la península ibérica. Una ciudad, capital que fue de los dominios septentrionales tartésicos de la República e Imperio Romano en Hispania, de las últimas posesiones bizantinas del Imperio Romano en Oriente, frontera marítima y base de expediciones navales del Reino de Castilla tras la Reconquista, apostadero y base de las galeras del rey, necesariamente debía ser defendida.

La Edad Moderna, durante los siglos XVI y XVIII, estuvo marcada por la presencia militar y el levantamiento de edificaciones y elementos de fortificación. Durante el reinado de Felipe II, en el año 1576, comenzaron a construirse las fortificaciones adecuadas para defender a la población de los frecuentes ataques por mar y tierra a los que eran sometidos.

Su situación estratégica supuso que durante el reinado de Felipe V Cartagena fuera designada cabecera del Departamento Marítimo del Mediterráneo, encargándose a Sebastián Feringán la construcción del Arsenal de esta plaza naval.

Durante el reinado de Carlos III, y debido a la necesidad de defensa del Arsenal, se realizaron mejoras de las instalaciones militares preexistentes y también obras de edificación de nuevos inmuebles y elementos defensivos. Con fecha 10 de agosto del año 1739 se instruye el proyecto para la formación, simetría y disposición del puerto y Reales Arsenales de Cartagena, así como su fortificación para la seguridad de los mismos, reparándose entonces los fuertes de Santa Ana y Navidad y las baterías de La Podadera y Escombreras, y la construcción de dos baterías más que se proyectaban para ese mismo fin, una en la Punta de la Podadera y otra en la entrada izquierda o Mar Genovés. En un lapso de 80 años se levantó un conjunto de extraordinarias construcciones defensivas, unas para protección de los astilleros, y otras, fuertes y murallas, para la protección de la población. Estas construcciones, que fueron sucesivamente modernizadas y ampliadas con más instalaciones en los siglos XIX y XX, determinan y conforman el perfil actual del paisaje histórico urbano de la ciudad: 5 castillos, 4 fuertes, 26 baterías de costa y antiaéreas y más de 400 elementos defensivos que constituyen un gran museo al aire libre, que narran la historia militar de la ciudad de Cartagena y la importancia de su posición estratégica en el mar Mediterráneo.

Cabe destacar, entre todas ellas, las baterías de Trincabotijas y Comandante Royo, situadas en Cala Cortina, cuyos muros, túneles, almacenes, caminos y cabinas de tiro disponen un conjunto histórico que merece la pena ser observado y puesto en valor.

Las baterías de Aguilones y Conejos, que, junto a la de la Posición X, se encuentran en la sierra de la Fausilla, zona ZEPA, rica en nidificación de rapaces, algunas de ellas en peligro de extinción.

La batería de La Chapa, que forma parte del parque regional de Calblanque.

Las baterías gemelas de las Cenizas y Castillitos, declaradas Bien de Interés Cultural en el año 1997, y que destacan especialmente desde el punto de vista arquitectónico, ya que poseen una fachada que como principal característica tiene la de imitar la de un castillo medieval, observándose en ellas influencias modernistas y eclécticas.

Baterías de Cabo Tiñoso, enclavadas en el espacio natural protegido de La Muela, Cabo Tiñoso, y que por su posición estratégica ofrecen una panorámica increíble del litoral.

Y la batería de La Parajola, también conocida como la C3, situada en la diputación de Canteras, conocida principalmente porque durante la Guerra Civil española uno de sus disparos hundió el buque Castillo de Olite, provocando una de las mayores tragedias navales de la historia de España, y que también fue declarada Bien de Interés Cultural el 7 de agosto del año 97.

Hoy día llevan fuera de servicio más de 30 años, y aunque su labor estratégica de defensa se acabó ahora se han convertido en un reclamo turístico y paisajístico para todos aquellos que las visitan, sobre todo senderistas, ciclistas, excursionistas y familias, que a diario, y especialmente los fines de semana, acuden a su entorno.

Me gustaría en este punto recordar que fueron gobiernos del Partido Popular los que desarrollaron los grandes proyectos de protección de nuestro patrimonio militar, dándoles un uso universitario o turístico, como es el caso del Campus de la UPCT, de la Muralla del Mar, la Universidad del Cuartel de Instrucción de Marinería, conocido como CIM, el de la Muralla de Carlos III o el del Fuerte de Navi-

dad.

Cada vez existe más sensibilización para proteger el legado cultural e histórico, ya que en él radica el verdadero valor y las verdaderas señas de identidad de la cultura y la historia de los pueblos y sus gentes, son señas de identidad que nos diferencian del resto del mundo.

Proyectos como el gran proyecto del Espalmador, que devolverá a los ciudadanos el uso y disfrute de ese espacio. Un proyecto de dinamización, recuperación urbana, social y paisajística, o la recuperación del Fuerte de Navidad, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cartagena, son ejemplos claros de la forma correcta de operar.

El objetivo general debe ser proteger y poner en valor los bienes patrimoniales que conforman las baterías de costa de Cartagena. Cartagena tiene uno de los sistemas defensivos más completos del Mediterráneo. Es un patrimonio que va más allá de mi ciudad, de Cartagena, más allá de la región. Como ha dicho la alcaldesa, va más allá, es de interés nacional y comprende inmuebles que son de titularidad estatal.

Hay que señalar que, de acuerdo a la disposición adicional segunda de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico, y en aplicación del Decreto de 22 de abril del año 49, sobre Protección de los Castillos Españoles, y de la disposición transitoria primera de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, estas construcciones gozan de la categoría de Bien de Interés Cultural, y así aparecen inscritas en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las baterías de costa son propiedad del Estado, adscritas bien al Ministerio de Medio Ambiente, hoy conocido como MITECO, o bien al Ministerio de Defensa, siendo su obligación proteger y recuperar estos bienes. Es decir, es el Gobierno de la nación el que tiene la competencia y obligación de garantizar su protección y su conservación. Y solicitamos el compromiso real del Estado con la elaboración de un plan integral, porque en el año 2018 el ya entonces secretario de Estado, Hugo Morán, dijo en sesión parlamentaria que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España, estaba redactando los pliegos de dos proyectos: uno, el plan director de las antiguas baterías de costa de Cartagena y el proyecto de restauración de la batería de San Fulgencio. Pero nunca se llegaron a llevar a cabo estos proyectos. Una muestra más de lo poco que le importa esta región al Gobierno de Sánchez. En lugar de proteger nuestro patrimonio prefiere construir otro tipo de muros, esos que separan y crean dos bandos, el de ‘o vas conmigo o te dejo al otro lado de ese muro’.

La razón que justifica la elaboración de un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena está en la necesidad de que se diseñe y ponga en marcha un proceso que permita conocer la situación actual de los distintos elementos defensivos, la definición de las actuaciones que deben llevarse a cabo sobre los bienes que puedan considerarse integrantes del mencionado plan, así como definir el sistema adecuado de protección y puesta en valor de esos elementos.

Consideramos que el fin del plan debe ser fijar los objetivos y el alcance con una metodología y unos procedimientos de actuación programados en el tiempo, teniendo en cuenta la participación de todas las administraciones y otras entidades.

No podemos permitir que una batería como la de Castillitos, Bien de Interés Cultural y elegida «Mejor rincón» de España de la Guía Repsol en el año 2013, esté sufriendo la degradación por el paso del tiempo, afectando a los forjados de sus torres, el penoso estado de la carretera de acceso y un aparcamiento plagado de socavones y de una inclinación y pendiente por la que es imposible acceder. Una situación que debe corregirse cuánto antes. El Ministerio debe actuar ya, antes de que sea demasiado tarde.

Por todo ello, traemos para su debate y aprobación la siguiente iniciativa:

«La Asamblea Regional insta al Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, solicite al Gobierno de España llevar a cabo un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena».

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial. Intervendrá, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías del PP, estaremos de acuerdo en que a esta institución no venimos a perder el tiempo, sino a tratar de resolver los problemas de la ciudadanía murciana, y para ello es preciso tener un conocimiento riguroso de nuestra realidad o, si lo quieren en lenguaje coloquial, aquí hay que venir estudiado.

En primer lugar, les recuerdo que no son 9 las baterías defensivas emplazadas en la costa de Cartagena, sino 22, más del doble. Todo ello sin olvidar que de su entorno forman parte fuertes, torres, seis castillos de un valor extraordinario. Sin duda, Cartagena no solo es un referente patrimonial destacado de la Región de Murcia, sino del conjunto de España, y ello nos obliga a todas las administraciones, con independencia de la titularidad del monumento, a comprometernos en planes de rehabilitación y conservación, evitando en todo momento el progresivo deterioro al que están siendo sometidas. Esto es un trabajo arduo, porque durante décadas su falta de estrategia, de metas, de inversión, han convertido a nuestra tierra en un solar, y en ese solar hoy por hoy solamente hay que hablar de ruinas y de desidia.

Pero, señorías del Partido Popular, cuando se aborda un tema tan asociado a nuestra identidad no se pueden hacer trampas, no se puede ser tan hipócrita como para exigir al Gobierno de España lo que el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Cartagena han sido incapaces de invertir para mejorar la riqueza patrimonial de este municipio. Porque deberían saber ustedes que trece de las baterías y castillos más importantes son responsabilidad directa de su Ayuntamiento, a pesar de que están abandonados a su suerte. De hecho, solo la batería de San Leandro, fíjense, tiene asignado un millón de euros para licitar su recuperación, y esto con cargo a los planes de sostenibilidad turística gestionados por el Gobierno de España con la Unión Europea. ¡Qué casualidad! Porque he de recordarles que, además, el Gobierno de Pedro Sánchez está siendo un fiel aliado en la puesta en valor de nuestros bienes culturales, con una inversión en solo dos años de casi siete millones de euros en diez proyectos.

Pero si pretendemos avanzar en la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, el procedimiento más efectivo es estrechar la colaboración interadministrativa y la elaboración de planes directores. Un claro ejemplo de ello es la licitación del concurso para la reconstrucción de la catedral de Santa María la Mayor, con un protocolo firmado por el Ministerio de Movilidad, Transporte y Agencia Urbana, el Ayuntamiento y el Obispado de Cartagena, algo que podríamos también extender al anfiteatro romano. Y hay muchos más ejemplos de coordinación de acciones entre las administraciones estatal, regional, local...

Pero no sé, de verdad, si esto les serviría de algo. Francamente, yo desconfío del interés de su Gobierno por el patrimonio cultural de la región, y me remito a los datos: en los últimos cinco años su presupuesto ha caído un 30%. Para colmo tratan de engañarnos, asignando en 2023 3,9 millones a la Dirección General de Patrimonio Cultural para actuaciones de protección, y descubrimos a través de Intervención General que solo se efectuó el pago del 6,4% de lo presupuestado, es decir, 257.490 euros. Esto es una fantochada.

¿Pero de qué nos extrañamos, si del presupuesto global de 2024 han asignado la miserable cantidad de 0,43% a Cultura, ni siquiera un 1% del total? ¿En realidad a ustedes les interesa la cultura? Como decía el poeta: la respuesta flota en el viento.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señoría, por favor. Su tiempo ha terminado.

Turno para presentación de la enmienda parcial. Intervendrá, por el Grupo Parlamentario Vox, doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días. Con su permiso.

Señores diputados, hoy nos encontramos aquí para debatir nuevamente una propuesta, esta vez del Partido Popular, sobre la creación de un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena. Ustedes nos hablan de las siguientes baterías: batería de Trincabotijas, Aguilones, batería de Conejos, Posición X, de la Chapa, de las Cenizas, de las baterías de Cabo Tiñoso, Castillitos y el Jorel, y de la batería de la Parajola, todas ellas en desuso y desartilladas la mayoría de ellas en 1994 por la aplicación del Plan Norte, muchas de ellas declaradas BIC, pero, por desgracia también, la mayoría de ellas expoliadas, abandonadas y en ruina progresiva.

No obstante, aquí solo se han enumerado unas pocas, porque también pertenecen a este patrimonio las baterías de Cabo Negrete, Fajardo, La Podadera, Loma larga, San Fulgencio, Sierra Gorda y los castillos de San Julián, la Atalaya, Galeras, el castillo de los Moros o el castillo de la Concepción o de Asdrúbal.

Sentemos la base de que la costa de la Región de Murcia tiene el mayor patrimonio inmobiliario militar del Mediterráneo y el único en el que no se ha invertido nada. Merece destacar que países como Italia en su costa Amalfitana invierten en recuperar todo el patrimonio que poseen en estos singulares enclaves, y es lo que hace que estos lugares se conviertan en parajes muy apreciados y visitados.

Jamás podremos competir con Nueva York, Dubai o Kuala Lumpur en rascacielos, pero nunca podrán igualarnos en un patrimonio militar que atesora cientos de años de historia.

Señorías, décima legislatura, año 2022, 9 de mayo, entre el orden del día, Moción 131 sobre la creación de un convenio de colaboración para gestionar la recuperación de las baterías de costa. Mi compañero Pascual Salvador defendía aquel día con fuerza una acción decisiva e inmediata en la conservación de nuestro patrimonio histórico. Hablaba entonces de las fortificaciones y baterías de la costa de Cartagena como el atractivo significativo del municipio cartagenero que es, y que año tras año ve cómo el vandalismo, el olvido de las instituciones y el paso del tiempo van acabando con este patrimonio, que es sin duda parte intrínseca de la historia militar de España, de nuestra patria.

Señorías del Partido Popular, nos complace que insistan en volver a poner la atención en una propuesta de Vox que fue apoyada y aprobada por ustedes. Parece ser que el Partido Popular persevera en el tema de las baterías cada legislatura, por ser un asunto de crucial importancia para el crecimiento y desarrollo turístico de la comarca de Cartagena y la Región de Murcia, pero lamentablemente buscando solo efectos publicitarios para su Gobierno, porque queda demostrado que para el señor López Miras de nada sirve lo que se aprueba en esta Asamblea.

También cabe destacar que únicamente parece acordarse de este asunto cuando no gobierna en la nación, porque, si echamos la vista atrás, son tantos los años de gobierno en democracia del Partido Popular como los del Partido Socialista en los que no se ha hecho nada. Ustedes son corresponsables del deterioro al que se ve sometido nuestro patrimonio. Mucho me temo que si lograsen algún día volver a gobernar en España se volverían a olvidar de Cartagena y de su patrimonio, hasta que volviese a gobernar el Partido Socialista. Sería entonces cuando cargarían de nuevo los cañones de las baterías para dispararlas al oponente.

Es por este motivo por el que hoy presenta aquí Vox una propuesta para conseguir poner la primera piedra de una vez en este ambicioso proyecto de recuperación y reconocimiento del conjunto de fortalezas y baterías de costa de Cartagena.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, termine, por favor.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Voy terminando.

Es por este motivo por el que insto al Partido Popular, a que, junto con el Grupo Parlamentario Vox, elaborem la solicitud y le demos curso por los cauces oportunos. Que nunca más políticos honrados como nosotros seamos culpables de tal dejación en nuestra responsabilidad...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, su tiempo ha concluido.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias presidente.

Señorías.

Miren, señorías del Partido Popular, la verdad es que cada vez que ustedes hablan de Cartagena a la gente de esta tierra solamente nos produce una tremenda vergüenza ajena. Hoy el motivo es la rehabilitación de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, pero el fondo, el fondo es siempre el mismo. El Partido Popular le pide al Gobierno de España que recupere las baterías, y el Partido Socialista se lo pide al Gobierno regional y al Ayuntamiento. Y así, señorías, van todos ustedes pasándose la pelota unos a otros, año tras año, de PSOE a PP, de PP a PSOE, viceversa y otra vez viceversa, mientras Cartagena y su patrimonio histórico siguen absolutamente olvidados a su suerte.

Miren, les voy a leer solo algunos de los ingentes y numerosísimos titulares que tenemos sobre este tema.

1 de octubre de 2023: «Arroyo pedirá apoyo económico para recuperar baterías de costa, cuarteles y castillos».

25 de noviembre de 2021: «El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comunidad a crear un convenio público-privado para la recuperación de las baterías de costa».

Nada en el primer lugar, nada en el segundo lugar.

28 de abril de 2018: «Un millón de euros para restaurar las baterías de costa de Cartagena». Nada se ha hecho.

13 de diciembre de 2015. Ahora el PSOE, Pedro Saura: «El PSOE liderará un plan de recuperación para las baterías de costa para Cartagena». Tampoco hizo absolutamente nada.

20 de enero de 2008, con el Gobierno de Zapatero: «Recuperaremos cinco antiguas baterías de costa para el turismo. Dedicaremos 16 millones de euros». Tampoco se hizo absolutamente nada.

Esta es su hemeroteca, señorías, esta es su hemeroteca. ¿Saben cuánto se ha invertido en baterías de costa en nuestra querida ciudad de Cartagena después de 20 años de promesas? Cero, cero patatero. Y no me voy a cansar de decirlo, señorías, a Cartagena se la respeta.

Miren, si de verdad quieren recuperar las baterías, señor Vélez, dé la pelea en los presupuestos generales del Estado. Señorías del PP y de Vox, métenlo de una vez en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Les digo una cosa, si este patrimonio que tenemos en Cartagena estuviera en cualquier otra región, y es que se me cae el alma a los pies, hoy seríamos Patrimonio Mundial de la Unesco, pero ni PSOE ni PP han hecho absolutamente nada por nuestro patrimonio cultural. Es una auténtica vergüenza.

Hoy me veo obligada a abstenerme porque, desde luego, no queremos bloquear, porque queremos la recuperación de las baterías, de los cuarteles y de los castillos, pero, señorías, desde mi grupo no les vamos a dar un cheque en blanco hasta que no nos traigan aquí una propuesta seria de inversión. Entonces tendrán nuestro apoyo.

Muchas gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Para fijar el texto de resolución que propone intervendrá doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados de la Cámara, si hay alguien que puede reivindicar su apuesta firme y defensa por el patrimonio de Cartagena es el Partido Popular, y tenemos pruebas fehacientes de ello. Puedo recordarles: la Universidad Politécnica de Cartagena del antiguo Hospital de Marina, el Foro del Teatro romano, el Teatro romano, el Anfiteatro, el Cuartel de Instrucción de Marinería (hoy recuperado como Universidad Politécnica), el Cuartel de Antigones, el cerro de la Concepción. Les duele y se ponen nerviosos, pero es la realidad que todos esos proyectos nacieron bajo gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel regional, como a nivel municipal, y la historia lo demuestra.

En este caso voy a fijar el texto. Señores del PSOE, voy a utilizar palabras que ustedes utilizan mucho, y es que nos leamos la ley. En este caso se lo facilito, se la voy a leer yo. La Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su capítulo 2, artículo 8, los deberes de los titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia. Y en su apartado primero recoge: «Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes de interés cultural deberán cumplir las siguientes obligaciones: conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su destrucción y deterioro».

Por lo tanto, como ya he explicado en mi intervención anterior, este deber reside en los distintos ministerios propietarios de las baterías, y deben ser ellos los que deben llevar a cabo su rehabilitación y puesta en valor, para lo que por supuesto contarán con la colaboración del resto de administraciones, tal y como recoge la iniciativa presentada, por lo que su enmienda será rechazada.

Respecto a la enmienda de adición de nuestros compañeros de Vox, decirles que aceptamos la propuesta, pero con un texto transaccional, que se lo paso a la Presidencia y que paso a leer:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, solicite al Gobierno de España llevar a cabo un plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de costa de Cartagena.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que este a su vez solicite al Gobierno de la nación, la puesta en valor de las baterías por parte del ministerio competente, en el marco del Plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena.

Punto tres. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que promueva, dentro del Plan integral de rehabilitación y puesta en valor de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, la firma de un convenio de colaboración para impulsar la recuperación y reconocimiento de las baterías ubicadas en la costa de Cartagena, siendo parte del convenio el Ayuntamiento de Cartagena, en cuyo territorio se ubica este patrimonio singular; la Autoridad Portuaria de Cartagena, actor fundamental en el desarrollo de Cartagena; el Gobierno regional, responsable de velar por el patrimonio de interés de la Región de Murcia; el Ministerio de Defensa, propietario de las baterías de costa citadas, y cualquier otro ministerio con competencia o titularidad sobre las baterías de costa».

Señora Jara, es lo que tiene venir a esta Asamblea con el discurso preparado y no escuchar lo que una dice en su intervención. Yo en ningún momento he hablado del número 9. He dado datos que vienen en el inventario, y repito: 5 castillos, 4 fuertes, 26 baterías de costa y antiaéreas y más de 400 elementos.

Cada vez que se ha requerido por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que es quien tiene la misión de velar que el ministerio cumpla con sus obligaciones, se ha puesto en contacto con los responsables titulares de las instalaciones, en este caso los ministerios correspondientes, para que se adoptasen las medidas oportunas para frenar el deterioro y garantizar el mantenimiento y salvaguarda de esas instalaciones militares. Pregúntele a sus compañeros de Madrid dónde está el mi-

llón de euros que iban a destinar a los dos proyectos que he mencionado en mi intervención anterior.

También he de decirles que, efectivamente, señora Ruiz, he mencionado algunas de las instalaciones militares. Lógicamente, si me pongo a mencionar todo lo que he comentado, sumen, 5, 4, 26 y 400, no terminamos aquí en todo el día.

Hablar de lo invertido por el Gobierno de España a través de fondos europeos. He de decirle que dichos proyectos, a través de los planes de sostenibilidad turística, son cofinanciados por el Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento el que se molestó en proponerlos para conseguir los fondos. Es muy sencillo en este caso, que el dinero que viene de Europa el Gobierno lo destine a proyectos que el propio Ayuntamiento de Cartagena ha solicitado.

Recordarle a la señora Marín, que ha hablado de proyectos, que si se molestara en conocer la realidad de Cartagena sabría que están en proceso de adjudicación, como es la batería de San Leandro.

Señores del PSOE, que digan que la Región de Murcia se haga cargo de baterías que son propiedad del Estado, cuando somos la región más castigada e infrafinanciada por parte del Gobierno de la nación, suena un poco a falta de respeto. No hablen de hipocresía, en este caso...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

...los hipócritas creo que son ustedes.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Muy bien, pues mantenemos nuestra enmienda, porque creo que el patrimonio histórico de nuestra región, vuelvo a insistir, debe ponerse en valor a través de una leal colaboración interadministrativa, porque no se puede descargar todo el peso presupuestario en el Estado y en los ayuntamientos, cuando nuestra Comunidad Autónoma no invierte lo que debe.

Mantenemos nuestra enmienda porque hoy lo que tenemos son monumentos deteriorados y abandonados a su suerte, como es el caso de las baterías defensivas de la costa de Cartagena, sus torres, sus castillos y otros muchos monumentos de la Región de Murcia.

En definitiva, mantenemos nuestra enmienda porque las consecuencias de esa falta de compromiso del señor López Miras la sufrimos todos, pues deberíamos conservar y reconstruir los bienes culturales de nuestra región, porque son parte de nuestra identidad. Tenemos derecho a disfrutarlos en condiciones y no en ruinas, como están ahora, y además esto sería un reclamo turístico, que segurísimo que beneficiaría a la economía y al empleo regional.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Mire, ya he comentado en tribuna que nosotros nos vamos a abstener. ¿Sabe cuánto se ha investi-

do en las baterías de costa de nuestra querida ciudad después de más de 20 años de promesas? Cero, o sea, cero patatero.

Este Gobierno regional que tenemos se ríe de la ciudad de Cartagena, pero también hay que reconocer que es porque, bueno, los cartageneros y las cartageneras llevamos también demasiado tiempo consintiéndolo. Y, lo he dicho antes, no vamos a dar un cheque en blanco al Gobierno regional. Cuando nos traigan una propuesta seria de restauración de las baterías de costa y castillos y cuarteles, con una temporización y con unos presupuestos, pues nos creeremos que esto va en serio y que es una propuesta de verdad. De momento, viendo su hemeroteca, no tenemos por qué creer absolutamente nada.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Vamos a votar que sí, al aceptar nuestra enmienda transaccionada.

Seamos conscientes de la envergadura del proyecto y solicitemos a las administraciones titulares de cada una de ellas la cesión a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento de Cartagena, así como su compromiso de colaboración, para que se pueda crear y rehabilitar nuestro patrimonio.

Esperemos que no hagan bueno el dicho que postula que el ser humano es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, y que no se olviden que es nuestra obligación el desarrollo de los pueblos para mejorar la vida de los que en ellos habitan.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos al turno de votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintiséis; votos en contra, trece; abstenciones, una. Queda aprobada la moción.

¿Solicita explicación de voto? Pasamos al turno de explicación de voto.

Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra doña Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Señorías, he votado que no porque la hipocresía del Partido Popular no tiene límites y exigen al Gobierno de España, recurriendo incluso a la mentira, que lleve a cabo actuaciones en materia de patrimonio histórico, cuando ustedes han sido incapaces a lo largo de décadas de establecer un plan regional de rehabilitación de nuestros bienes culturales. ¿A quién pretenden dar lecciones si no han demostrado tan siquiera competencia para cumplir su obligación?

He votado que no porque los datos presupuestarios demuestran claramente que su política en materia patrimonial es una falsedad premeditada, fruto de la ausencia de compromiso, de sensibilidad y de capacidad para poner en valor el potencial cultural enorme que tiene nuestra región. Y esto es fácilmente constatable si tomamos como referencia los últimos cinco años, en los que su Gobierno ha ido rebajando la asignación presupuestaria, pasando de 24 millones en 2019 a 16,8 en 2024, es decir, un 30% menos. ¿Pero de qué nos vamos a sorprender, si, total, el presupuesto regional es un mero escaparate, como todos sabemos, que en gran medida no tienen intención ninguna de ejecutar?

He votado que no porque, respetando la voluntad e iniciativa institucional, soy partidaria, insisto, de una rigurosa y leal colaboración interadministrativa, estatal, regional y local para avanzar en la recuperación de los bienes arqueológicos, arquitectónicos, etnográficos, monumentales y artísticos de nuestra Comunidad Autónoma, que requieren actuaciones de tutela, conservación y reconstrucción. Es más, considero que es un proceso de reflexión entre los agentes públicos, que deben tener en

cuenta aportaciones de las organizaciones sociales y la participación ciudadana, porque sin duda nos van a enriquecer con las acciones a desarrollar. Solo así podremos avanzar en la puesta en valor de los bienes culturales que hoy nos ocupan, que, junto con otros muchos de la Región de Murcia, entre ellos más de 700 yacimientos arqueológicos, más de 900 inmuebles, muchos de ellos monumentales, 6 sitios históricos, todos ellos declarados bienes de interés cultural, que, pese a su lamentable estado, gozan del reconocimiento más allá de nuestras fronteras.

Y he votado que no porque considero que están desarrollando una política irresponsable en materia de patrimonio histórico-artístico, sin considerar que es un valor vinculado a nuestra identidad y al disfrute del conjunto de la sociedad, que es un recurso turístico de primer orden, insisto, que generaría valiosísimos efectos en la dinamización económica y en la creación de empleo de nuestra querida Región de Murcia.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Mire, nosotros nos hemos abstenido porque tenemos la buena voluntad de no querer bloquear nada. No queremos bloquear nada, sino todo lo contrario. Nosotros creemos y queremos la recuperación de las baterías, los cuarteles y los castillos, y además estamos absolutamente dispuestas y abiertas a colaborar con el Gobierno regional en este tema. Pero, como he dicho antes, viendo la hemeroteca no nos creemos absolutamente nada, y valga como ejemplo los más de 10 meses que lleva el Plan director del castillo de los Moros atascado en Patrimonio.

Si este Gobierno regional trae a esta Cámara una propuesta de inversión seria para la recuperación de nuestro patrimonio, tendrá nuestro apoyo.

Y lo vuelvo a repetir, porque se me parte el alma, si una ciudad como Cartagena, como nuestra querida Cartagena, estuviera en cualquier otra región de nuestro país, con el patrimonio cultural que tiene, hoy sería Patrimonio Mundial de la Unesco. Ha tenido la desgracia de estar en la Región de Murcia, gobernada 30 años por el Partido Popular.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Hemos votado que sí porque, señorías, recuperar y poner en un adecuado estado de conservación el conjunto de fortalezas y baterías de costa de Cartagena no es nada nuevo. Hace ya bastantes años estuvo encima de la mesa del Ayuntamiento de Cartagena la intención de declarar al conjunto poliorcética de las baterías de costa de Cartagena patrimonio de la humanidad. Como siempre, fue la inacción e ineptitud de los políticos gobernantes de todas las administraciones implicadas lo que hizo que el proyecto volviera a quedar guardado en el cajón, durmiendo el sueño de los justos y en el más absoluto y total olvido.

Hemos votado sí porque, señorías, ya son muchos los proyectos que, uno tras otro, quedan apartados y que están condenando el presente y el futuro de nuestra tierra. Confiamos desde Vox, y así se lo pedimos públicamente, señores del Partido Popular, que nuestra coalición de gobierno lleve a cabo la recuperación y el reconocimiento del conjunto de fortalezas y baterías de costa y que, más pronto que tarde, los ciudadanos puedan disfrutar del esplendor que en su día tuvieron.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo parlamentario Popular hemos votado que sí porque el estado de las baterías, grandes tesoros de nuestra costa, es deplorable y es hora de que el Gobierno central tome medidas para su restauración, por su condición de titular. Es él el que debe valorar el estado actual de los inmuebles, garantizar la fórmula para poder financiarlo y tomar medidas, por ser, vuelvo a repetir, titularidad del Ministerio la mayor parte de las baterías de costa.

Hemos votado que sí porque una batería como Castillitos, BIC y elegido el «Mejor rincón» por parte de la Guía Repsol en el año 2013, está sufriendo la degradación del tiempo sin que el Ministerio tome medidas para evitarlo.

Hemos votado que sí porque queremos potenciar el atractivo turístico de nuestro frente litoral cartagenero, completando actuaciones que ya están en marcha, como el proyecto de dinamización, actuación, recuperación social y paisajística del Espalmador, o la batería de San Leandro, que está llevándose a cabo por parte del Ayuntamiento de Cartagena y que está en los últimos trámites para su adjudicación. Actuaciones que ya se han realizado, como el Fuerte de Navidad o el Cuartel de Instrucción de Marinería, que conforman un frente marítimo que debe ser protegido y puesto en valor.

Hemos votado que sí porque ya es hora de que el Estado actúe en la protección de nuestro patrimonio histórico, cultural y paisajístico, que conformarán los elementos defensivos de la costa de Cartagena.

Hemos votado que sí porque el Gobierno regional ha hecho sus deberes. En el año 2018 elaboró el Plan Estratégico del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque creemos que ya es hora de que se encuentre una solución al deplorable estado de las baterías y se ponga en valor el frente de la costa de Cartagena, a través de su puerto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Cuarto punto del orden del día: [moción en Pleno sobre inspecciones periódicas y revisión de los protocolos de actuación de los centros de menores tutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Diputadas, diputados, ruego a sus señorías la máxima sensibilidad para abordar una problemática cuyas víctimas son niñas, niñas menores de edad sin arraigo familiar y que, además, se encuentran bajo la tutela en este caso del Gobierno regional.

Ya de por sí ser menor de edad y encontrarte bajo la tutela de la Administración regional es un hecho que pone de manifiesto que ese menor atraviesa una situación de alta vulnerabilidad. Y si a esa vulnerabilidad se incrementa una situación de abusos sexuales, en un entorno que debería ser seguro para el menor, al estar bajo la tutela del Gobierno regional, está claro que algo está fallando.

Señorías, estos menores no están bajo la tutela de la Administración por un casual, sino porque en sus respectivos ámbitos familiares de procedencia algo fallaba, y ahora resulta que es la Administración regional la que les ha fallado. Y no, no se trata aquí de buscar culpables, sino de reconocer la situación, analizarla con la máxima transparencia y buscar soluciones que eviten que a futuro se puedan seguir reproduciendo situaciones que puedan seguir truncando vidas. Y ese es el objeto de por qué nuestro portavoz, José Vélez, ha pedido en reiteradas ocasiones en Junta de Portavoces la com-

parecencia de la consejera de Política Social, ni más ni menos que para eso, para poner luz y taquígrafos a una situación que yo creo que nos importa a todos.

Señorías, fue el pasado mes de febrero cuando la ciudadanía de la Región de Murcia conoció a través de los medios de comunicación unos hechos gravísimos que estaban ocurriendo dentro de la Administración regional, y es que dos adolescentes de 13 y 15 años tuteladas por la Comunidad Autónoma fueron agredidas sexualmente y obligadas a prostituirse. Según la información facilitada por la Policía Nacional, las dos fueron abordadas en la calle por dos mujeres que trataron de convencerlas de que fueran con ellas a prostituirse, y en un primer momento consintieron esa propuesta, pero cuando las llevaron a un piso dos hombres las forzaron sin su consentimiento y las agredieron sexualmente. Según informa la misma Policía Nacional, a los detenidos se les imputan delitos de agresión sexual, prostitución, pertenencia a grupo criminal y corrupción de menores. Cabe destacar que hablamos de niñas, de situación de gran vulnerabilidad al tratarse de menores, repetimos, sin arraigo familiar.

Y, señorías, hay decenas de casos de agresiones y abusos sexuales, en ocasiones a cambio de bienes materiales. Las víctimas también sufren explotación sexual, trata de seres humanos o difusión de videos con contenido sexual en redes sociales, y en la mayoría de los casos, en el 81%, son chicas, especialmente de entre 14 y 17 años, que estaban en acogimiento residencial. Los abusos y agresiones en la mayoría de los casos son detectados por sus educadores.

Por tanto, es esta una situación especialmente sensible que no tiene ideología política y que no depende de quien gobierne en cada comunidad autónoma, les aseguro que no. Miren, ha pasado en el País Vasco, ha pasado en Asturias, en Mallorca cuando gobernaba el PSOE, en Madrid, donde gobiernan ustedes, en Valencia, y ahora en nuestra Región de Murcia, en la que gobiernan juntos Partido Popular y Vox. No es un hecho aislado, es una lacra que se extiende por todas las autonomías, que se ceba con vulnerables, y aunque en los últimos años ha aumentado la concienciación y esta cada vez es mayor, la respuesta todavía tiene que mejorar, según nos indican los expertos.

Es por ello, señorías del Partido Popular, que les ruego encarecidamente que retiren su enmienda a la totalidad en la búsqueda de un acuerdo que entiendo que es posible.

Miren, la moción que hoy traemos a esta casa, en la que reside la representación del millón y medio de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región, propone acuerdos sencillos, lo reconozco, cuya aceptación les aseguro no supone ningún perjuicio al Gobierno regional, y son acuerdos que están dentro de las competencias del Gobierno regional y que se pueden llevar a cabo por parte del Ejecutivo autonómico, si existe esa buena voluntad que entiendo es la que debe prevalecer en beneficio de ese millón y medio de personas a las que nos debemos y representamos.

El primero de los acuerdos: que se realicen inspecciones periódicas, que se revisen los protocolos de actuación. Está claro que algo ha fallado. Vamos a revisarlos, vamos a actualizarlos. El primero de los acuerdos solamente supone intensificar el trabajo y la gestión, tal y como han tenido ya que hacer en otras comunidades autónomas en las que también se produjeron hechos de esta índole. Es el caso de las Islas Baleares, sin ir más lejos, en el que sus responsables políticos, para analizar los casos de explotación sexual de menores tutelados, han constituido una comisión política en el seno del Consejo Rector del IMAS, con representantes de todos los grupos políticos, incluidos los de los partidos de la oposición. Y también, de igual modo, han creado una comisión de expertos contra la explotación infantil, que está permitiendo avances significativos en la lucha contra esta lacra social. Dicha hoja de ruta ha permitido redefinir las instrucciones para cuando un niño o adolescente no vuelva al centro en el horario establecido, y en base al mismo se ha hecho un nuevo protocolo específico, pionero a nivel nacional, que es el punto tercero que ustedes piden. Ese protocolo que ustedes están pidiendo ya se ha hecho en algunas comunidades autónomas, como es este caso.

En relación con el segundo de los acuerdos que proponemos, les informo que en 2022 el Ministerio de Igualdad comenzó a destinar una partida anual de 800.000 euros para poner en marcha programas de prevención de abusos sexuales, de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual en menores tuteladas o acogida por las administraciones. Según ha informado el propio Gobierno, en una reciente respuesta parlamentaria al Partido Popular, de esa primera parte las comunidades autónomas solo han ejecutado un 45%, y lamentablemente la Región de Murcia —y aquí está la

noticia, que saltó también hace unos meses— dejó sin ejecutar esa partida, perdió ese dinero.

Por lo tanto, este segundo acuerdo, el que les proponemos en nuestra moción, que es ni más ni menos que poner en marcha campañas de prevención, sensibilización, para prevenir precisamente estas situaciones. La aprobación por parte de ustedes de este segundo acuerdo no supondría un incremento del gasto para el Ejecutivo autonómico, solo tendrían que gastar y utilizar el dinero que el Gobierno de España envía al Gobierno regional con carácter finalista para tal fin. Eso supone ese segundo acuerdo, no supone más gasto.

Señorías del Partido Popular, les he justificado la posibilidad que ustedes tienen, sin perjuicio alguno para el Gobierno regional, de apoyar estos dos acuerdos.

En su enmienda a la totalidad, hecha con toda la intención -obviamente ustedes saben de qué va esto-, para anular estas dos propuestas proponen:

En su primer acuerdo, incremento de los efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Ustedes saben que en los últimos cinco años el Gobierno de España ha recuperado en la Región de Murcia 459 plazas que se perdieron durante la época de los recortes de Mariano Rajoy. Nuestra comunidad cuenta en la actualidad con 3.900 nuevos agentes, y actualmente la región tiene el máximo histórico de agentes de Policía Nacional y Guardia Civil. Son datos objetivos.

En el segundo de sus puntos, piden más recursos económicos al Estado, y resulta que los cientos de miles de euros que han recibido por parte del Ministerio de Igualdad no los han gastado para ese fin, no los han gastado. Dicen que llegaron tarde, pero es que llegaron a la misma vez para el conjunto de las comunidades autónomas y hay muchas comunidades autónomas que sí los han gastado, pero no vamos a entrar ahí, ¿vale?

En el tercero de los puntos piden un protocolo nacional, y sin embargo tienen ustedes la posibilidad de revisar el protocolo regional, de existir, de actualizarlo, de compararlo con casos como el de las Islas Baleares, que ya han pasado, y hacer el nuestro propio, porque tienen esas competencias y tienen esa posibilidad, y están pidiendo que hagan los demás sin aceptar hacer ustedes. No es justo, no es de recibo.

En fin, señorías, aquí todos sabemos cómo funciona este Parlamento. No nos vamos a hacer trampas al solitario, así que permítanme que, sin buscar culpables, dude del propósito que ustedes persiguen con esta enmienda a la totalidad y les vuelva a reiterar encarecidamente que retiren su enmienda a la totalidad y apoyen estos dos acuerdos. Una enmienda que ustedes saben, y se lo digo aquí claramente, señorías del Partido Popular, que no va a salir adelante.

Y con esta afirmación, señorías, lo único que pretendo es enseñarle las cartas, para evitar juegos y malabarismos en un tema tan importante como es la vida de niñas especialmente vulnerables, sin arraigo familiar y que están bajo la tutela del Gobierno regional. Niñas que, aunque no lo sean, yo las siento como nuestra responsabilidad, y por ellas la humildad de los acuerdos que presentamos y las formas con las que los presentamos.

Les pido especialmente a las diputadas y diputados que sostienen al Gobierno regional la sensibilidad necesaria para acordar sin confrontar. Repito, estoy convencida de que aún es posible el acuerdo y estamos a tiempo. Una enmienda a la totalidad es la demostración de no querer acordar. Retírenla, porque estamos a tiempo de hacer de este Parlamento un instrumento útil que sirva para mejorar la vida de las personas de esta región en un tema para el que no deberían existir ni ideologías ni confrontación. Señorías del Partido Popular, ustedes deciden. Decidan bien.

Gracias, presidenta.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, buenos días.

¡Qué tono más sensible, más suave, ha utilizado esta mañana! Desde luego, no tiene nada que ver con el escrito, con lo que queda reflejado en el preámbulo de su moción.

Habla usted de que no quiere culpabilizar a nadie y en el primer párrafo dice: «unos hechos gravísimos derivados de la gestión de los centros de menores dependientes del Gobierno regional». ¡Pues menos mal que no quiere usted culpabilizar a nadie!

Mire, señora Sánchez Jódar, creo que es una acusación gravísima la que hace usted hacia los centros de menores. ¿Culpabiliza a los más de 600 trabajadores que trabajan en los 30 centros de menores de lo ocurrido ese día, de los hechos que hoy tratamos aquí? Me parece, señora Sánchez Jódar, que se equivoca. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mandarle a todos los trabajadores de esos centros nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por el día a día. Esa es la primera frase de su moción, culpa a los centros de menores.

Yo creía que estábamos en ese mandato del presidente del Gobierno de eliminar la máquina del fango. Pues, señora Sánchez Jódar, debe ser que los únicos que tenemos que hacerle caso al presidente del Gobierno somos los populares, porque usted se ha metido en el fango acusando a la gestión de los centros.

Desde luego, esa culpabilidad infundada, por la que yo también le ruego que se disculpe y diga que se ha equivocado en la redacción de su moción, es cuando menos absurda. Los centros de protección son la solución, señora Sánchez Jódar, no el problema, no son los culpables. Usted ha explicado muy bien, o ha querido explicar muy bien cómo ocurrieron los hechos, pero lo que no ha dicho es que esa mañana esas dos menores fueron acompañadas por un educador del centro hasta la puerta del colegio en un transporte del centro, hasta que las menores entraron al centro. Una vez dentro, utilizando la libertad que tiene cualquier menor, decidieron voluntariamente, sin ponerlo en conocimiento del centro, abandonarlo. Y esos son los hechos, eso es lo que ocurrió, que dos menores voluntariamente abandonaron un centro. ¿Qué es lo que ocurrió? Que se pusieron en marcha todos los protocolos.

Esta mañana, ¿ha querido usted comparar y poner como ejemplo a Baleares frente al Gobierno de la Región de Murcia? Señora Sánchez Jódar, ¡por favor! ¿Baleares, que ocultó lo que estaba ocurriendo, que casi impidió que una comisión de la Unión Europea trabajara, me la quiere usted poner por ejemplo esta mañana? ¡Si es que no hay color, es que no tiene nada que ver! Es que aquí, nada más llamar el centro educativo porque echaban en falta esa misma mañana a las menores, la Consejería activó todos los protocolos, absolutamente todos. La denuncia inmediata a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, eso es lo que hizo, esa eficacia, esa prontitud, que en pocas horas las menores estuvieran otra vez en su centro de acogida y se detuviera a cuatro personas. Por favor, no me comparen ningún momento... Sí, sí, sí, que copiemos el protocolo de Baleares, ¡solo nos faltaba eso, señora Sánchez Jódar, solo nos faltaba eso!

Luego dice usted que el Gobierno de España manda una partida de 800.000 euros desde 2022 y que de forma sorprendente e inaudita el Gobierno de la Región de Murcia no lo ha gastado. Pues menos mal que está usted sentada, porque yo creo que también quedará usted muy sorprendida, e igual se puede incluso trastornar, si sabe que Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura tampoco lo ejecutaron. Además, no son 800.000 euros, como da usted a entender, para esta región. No, aquí eran 23.300. Una ridiculez comparada, por ejemplo, con lo que costó cualquier campaña publicitaria de la señora Montero, una ridiculez.

Ahora, señora Sánchez Jódar, la explicación la dio en su momento la consejera. Los fondos no se ejecutaron ese año porque fueron transferidos a final del ejercicio, lo que imposibilitó jurídica y administrativamente su ejecución, al no poder incorporarse a los presupuestos. ¿Sabe lo que pasa? Que es que aquí la Intervención de la Comunidad Autónoma, la asesoría jurídica, los funcionarios, no son del Gobierno de López Miras, como la Fiscalía es del Gobierno del señor Sánchez. No, aquí los funcionarios hacen un informe de que no se pueden ejecutar porque llegan tarde. Supongo que igual que en Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura.

¿Se ha quedado usted sorprendida de esta información? No, no, no, lo sabía usted pero aquí solo habla de la Región de Murcia.

Sí es verdad que en 2023 se recibieron 23.279 euros, que se ejecutaron, se dio la formación impar-

tida por Albán y Oblatas, con la participación de 480 profesionales, que también lo obvia usted.

Quiero decirle con todo esto que ese buen tono que ha utilizado esta mañana y verdades a medias, cuando no mentiras, hacen que rechacemos su moción.

Me dice usted: «más inspecciones». ¿Y quién le ha dicho a usted que no se inspeccionan los centros de acogida? ¿Hay alguna prueba que me diga usted de que no se inspeccionan? Pues entonces...

Focaliza todo el problema en los menores tutelados. Yo no le he oído a usted hablar de las mafias. Ese es el verdadero problema, no lo utiliza usted para nada en su planteamiento. ¿Por qué? Porque para erradicar esas mafias, para atajar a los usureros que se aprovechan de esas menores hay que tocarle un poco a la Delegada del Gobierno, al señor Marlaska, al señor Sánchez, porque con mayor seguridad, menos violencia. Pero usted eso se lo pasa por el forro, la seguridad no le importa.

Habla usted muy alegremente de las famosas dotaciones policiales. En 2018 los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que trabajan para esto, en el 2018 Policía Nacional, la UFAM, eran 41; en el 2023, 55.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señoría. Su tiempo ha terminado.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

¿Dónde están los 3.000, dónde están los 3.000?

Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad, porque su moción, sus propuestas, no sirven de nada.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Se abre turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, yo les tengo que confesar una cosa, y es que escuchando el debate de esta moción a mí la verdad es que me da una vergüenza enorme. Nosotros en nuestro grupo pensamos que no puede haber nada más ruin, más miserable, que usar los casos de menores tuteladas prostituidas para sus batallas políticas, y me da exactamente igual dónde sea.

Miren, Partido Popular y Vox pidieron el pasado 8 de mayo la dimisión de la consejera de Derechos Sociales de Asturias, del Partido Socialista, por un caso similar. Sí, señora Pelegrín, ustedes también usan el fango, y mucho. Aquí el Partido Socialista, el señor Pepe Vélez, pidió la dimisión de la consejera, la señora Ruiz, el 4 de abril. En 2022 Más Madrid también pidió la reprobación de la consejera, señora Dancausa. Y en Baleares y la Comunidad Valenciana han sido también de nuevo PP y Vox los que han aprovechado este drama para hundirle la vida a la señora Mónica Oltra, por cierto, absuelta el pasado 2 de abril después de más de dos años de calvario.

Señorías, no seré yo quien defienda a este Gobierno del Partido Popular y Vox, pero me niego rotundamente a convertir en un circo un caso que afecta a dos menores de 13 y de 15 años. Señorías, no todo vale. No todo vale, señorías. No valió contra de Mónica Oltra ni vale tampoco contra la consejera de Política Social, la señora Ruiz. Ningún consejero o consejera del mundo, ninguno, y pongo la mano del fuego, quiere que unas menores tuteladas por su departamento acaben cayendo en las garras de una red de prostitución, sea el PP, sea el PSOE, sea Podemos, sea Vox o cualquier otro partido.

Ustedes pueden seguir, por supuesto, atacándose y tirándose los trastos los unos o a nosotros para sacar rédito político. Ni yo ni mi partido vamos a entrar en esto. En Podemos no nos interesa este cir-

co.

Si lo que quieren es poner soluciones, les animo, señorías, a todos y a todas, convoquen una reunión de trabajo en la Consejería de Política Social, cuando ustedes quieran, y nosotras estaremos allí. Contarán con nuestra ayuda, contarán con nuestra colaboración para acabar con este dislate.

Los problemas que sufren nuestros centros de menores son los mismos en toda España, en toda España, y hay que abordarlos con presupuesto, con formación y, sobre todo, señorías, con discreción, que hablamos de menores, señorías, hablamos de menores. No son armas arrojadizas para sus batallas. Creo, señorías, que en este debate hoy no se les ha dispensado el reconocimiento y el respeto que se merecen, y por eso les anuncio que, desde luego, nosotras no vamos a participar en esta moción ni vamos a votar.

Gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluye el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

Señorías, hoy tenemos una Europa atolondrada y decadente, con mascotas en lugar de hijos y con el reemplazo de invasores islamizados, pero se nos dice que los inmigrantes vienen a pagar las pensiones y que la sociedad multicultural tiene muchas ventajas, como la autodeterminación sexual de los menores de edad. Y con esas ideas los partidos de la agenda mundialista nos dan una Europa con aspecto de cadáver.

Vamos a ver los MENA. Vox reclama devolverlos a sus países de origen, no mantenerlos secuestrados por gobiernos incapaces de controlar los abusos que cometen ni de protegerlos de los abusos que sufren.

Desde la llegada de Pedro Sánchez miles de desembarcos desbordan la capacidad de una nación fracturada en comunidades autónomas, y los ilegales envalentonados toman al asalto una sociedad envejecida, reciben prestaciones y saben que pueden delinquir sin consecuencias. Por eso hay miedo y se piden deportaciones masivas, y toda Europa mira esperanzada a los partidos patriotas convocados el pasado fin de semana en Madrid.

Y hoy el Grupo Socialista presenta un caso de menores captados para el tráfico, sin que se hayan dado explicaciones por protocolos que no funcionan, inspecciones fallidas, escasa formación o fondos no aplicados. La custodia de menores impone la rendición de cuentas, porque, sean de nacionalidad española o extranjera, eso no tiene importancia a estos efectos.

Pero hasta donde sabemos, este Gobierno, a diferencia del PSOE en Baleares o Valencia, ha dado explicaciones y formulado las denuncias. Pero esta moción no puede ocultar el problema provocado por la ideología, que tiene ley autonómica y bandera identitaria que el propio líder socialista ha exhibido sin pudor en esta Cámara.

No podemos desentendernos del rol asignado a los menores en el proyecto de género. Recordemos que, conforme a la moral tradicional, la explotación de menores es repugnante y se configura como pederastia. Sin embargo, para esa ideología hay que abolir los tabúes del patriarcado, que considera a la mujer como hembra reproductora y a los menores como una propiedad. Por eso, cuando las relaciones se regulan con perspectiva de género, si hay consentimiento todo está permitido, con independencia de la edad y el sexo de los participantes. Para Irene Montero la libertad sexual de los menores es la contribución de esa ideología al progreso político, y el cartel del Ayuntamiento de Almería, en manos del PP, vomita la misma idea con la imagen de un niño.

Las leyes de género promueven el riesgo a las mujeres de ser violadas y a los menores el riesgo de ser abusados. También los que están en los centros, porque, por desgracia, no cuentan con una verdadera familia, con padre y madre, esa familia unida en una patria grande que tanto necesitamos. Las

leyes LGTB reconocen la autodeterminación de los menores para vivir su sexualidad con arreglo a sus preferencias, y ese derecho implica hormonarse y rectificar el cuerpo equivocado con cirugías.

Por eso estamos horrorizados ante una sociedad carcomida por ideas recicladas de la masonería y el comunismo, que han cristalizado en leyes satánicas. La única esperanza es una España reconquistada con los valores de la civilización cristiana. Pero mientras llega el día de la victoria, quizá el 9 de junio, los menores no están a salvo en ninguna comunidad autónoma que tenga leyes de género para colectivos sexualizados, y tampoco estarán a salvo con políticos que exhiben en las instituciones la bandera que reniega de la civilización occidental.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno final para la proponente de la moción. Intervendrá doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Señorías del Partido Popular, de verdad, no han entendido nada, absolutamente nada. El discurso que ha realizado usted aquí esta mañana en nombre de su partido es repugnante. De verdad, ¿no son capaces de reaccionar? ¿No les da lo suficiente como para tener margen o capacidad de maniobra cuando la gravedad de la situación lo requiere? No, cuando se quiere buscar un acuerdo ustedes lo que hacen es reírse de las formas o de los modos en los que se busca el acuerdo, esa es su forma de gobernar.

Miren, señorías del Partido Popular, de verdad, qué pena, qué pena, qué dolor y qué tristeza constatar aquí su falta de humanidad.

Señor Nieto, señor Nieto, tengo que decirle que, de verdad, me gustan sus intervenciones, resultan hasta graciosas, pero he de decirle que se ha equivocado usted aquí de momento y de lugar, porque los desvaríos del cónclave de la caverna fueron el fin de semana pasado en Madrid, no ahora, ahora estamos en otro sitio. Por lo tanto, se ha equivocado.

Y, señorías de la derecha y de la ultraderecha, hablaba usted de que, efectivamente, los trabajadores no son los culpables. Por supuesto que no. Usted ha querido manipular las palabras, tergiversarlas de una manera retorcida para querer hacer ver aquí que el Partido Socialista está culpando a los trabajadores. Y le dije en primer lugar que no se trataba de buscar culpables y no voy a caer en su juego, señora Maruja, no vamos a caer en su juego. Este tema es lo suficientemente serio y así nos lo tomamos, y por eso la humildad de estos acuerdos, como para no caer en el juego de los trileros y de los malabarismos del Partido Popular, que lo único que ha demostrado aquí esta mañana es ser capaz de la máxima mezquindad de la que se puede hacer gala desde un escaño político, utilizando la vida de niñas menores de edad que están bajo la tutela del Gobierno regional, bajo la tutela del Gobierno regional, para hacer lo único que ustedes saben hacer, atacar al Gobierno de España. Es lo único con lo que se ganan ustedes el sueldo.

Señorías del Partido Popular, fui de cara en mi primera intervención, les puse las cartas boca arriba y les dije que su enmienda a la totalidad no iba a salir adelante. Aun así, les ha dado igual, absolutamente igual.

No me importó rogarles acuerdo, no me importó rogarles acuerdo, pero ustedes decidieron atacar. Lo que me lleva a plantear a la ciudadanía de esta Región de Murcia y plantearles a los ciudadanos y ciudadanas de esta región, tras casi treinta años de gobiernos del Partido Popular, treinta años consecutivos de gobiernos del partido Popular, les pregunto a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta región: ¿a quien beneficia el Partido Popular, a quién benefician las políticas del Gobierno del Partido Popular?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

Por favor, silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

¿A quién benefician ustedes con su voto, con sus políticas, con sus consignas? A nadie.

Su trabajo aquí esta mañana ha demostrado ser un trabajo estéril y un peligro para la vida y la convivencia de las buenas gentes de nuestra tierra, que anhelan vivir en paz, con representantes políticos que no sean un problema sino una solución a lo suyo.

Presidente, así que, debido a la nula voluntad de trabajo y acuerdo por parte del Partido Popular, obviamente nos vemos en la obligación, a pesar de las risas de los integrantes del Partido Popular en un tema tan serio como son los abusos sexuales a menores tuteladas bajo la Administración regional, a pesar de sus risas nos vemos obligados a retirar esta moción.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Se acaba el debate.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto cinco del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de homologación de titulaciones para garantizar una asistencia sanitaria de excelencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Cuando una persona requiere atención del médico confía en que su problema de salud va a ser abordado por un profesional preparado y cualificado. Para ofrecer una atención de calidad se requiere por parte del profesional dar un buen trato y tener competencia profesional o calidad científico-técnica. Sin una de estas dos dimensiones la calidad no está completa.

La preparación académica de los médicos está sujeta a una variabilidad entre países, e incluso dentro del mismo país. Así, por ejemplo, la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, es una de las universidades más prestigiosas a nivel mundial por sus programas académicos y de investigación, que la sitúan como líder mundial en investigación biomédica.

En España, la Universidad Autónoma de Madrid es, de las cuarenta y dos universidades, la que actualmente ofrece mejor posicionamiento de sus alumnos en el MIR. Y un dato, la Universidad de Murcia se sitúa en el último MIR por delante de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El porcentaje de médicos que han estudiado en España y que superan la nota de corte del MIR no baja del 96% en ninguna universidad española. Por el contrario, en algunos países, de América Latina fundamentalmente, existen algunas universidades donde entre un 50 y un 60% de sus alumnos que finalizan los estudios de Medicina no llegan a aprobar el examen nacional que les habilita. ¿Se imaginan la competencia profesional de los médicos que salen de esas universidades?

Muchos médicos vienen a España buscando legítimamente un mejor futuro laboral y una especialización, pero es el Estado y el Ministerio de Universidades el que tiene la responsabilidad de certificar que el programa docente cubierto por ese médico se ajusta a los estándares de calidad y, si resulta homologable, a los estudios de Medicina de España y Europa.

¿Pero qué es la homologación, de qué estamos hablando? La homologación consiste en el reconocimiento oficial por el que un profesional que ha obtenido un título en un país extracomunitario equipara su formación académica con los estándares del país al que se traslada.

Pero veamos, señorías, cuáles son los antecedentes legales y quién es el responsable en nuestro país de la homologación. La Constitución en su artículo 149.1.30 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos

académicos y profesionales. De esta forma, los médicos que han obtenido su titulación médica universitaria en el espacio extracomunitario disponen de un vehículo normativo y procedimental para la homologación de su título con rigor académico y con transparencia jurídica.

En el caso de Medicina es relevante avanzar en la resolución de estos expedientes, dado que contar con estos profesionales podría ayudar a reforzar aquellas áreas con carencias del Sistema Nacional de Salud, una vez, lógicamente, que estos médicos pudieran superar el examen de MIR, que da acceso a la formación sanitaria especializada necesaria para la obtención de un título de especialista y que habilita, por tanto, para el ejercicio en el sistema sanitario público.

¿En qué situación se encuentra la homologación de títulos en el Ministerio de Universidades? Pues hay que reconocer que la mayoría de los expedientes de homologación corresponde a Medicina. En la práctica la homologación hace aguas, existe un atasco en la tramitación de las titulaciones del ámbito sanitario, y así lo reconoce la propia ministra de Universidades, que ha declarado ser consciente de la gravedad en la demora de la homologación médica y de enfermería, donde se supera en muchos casos el plazo máximo, que establece la ley en seis meses.

Pero es que para mayor realce de la ineficiencia en la gestión de este Gobierno, el Ejecutivo hace dos años, en el año 2022, sacó adelante un Real Decreto, el 889, que viene a sustituir al anterior, de 2014, y que tenía como objetivo mejorar la situación en la homologación de las titulaciones, pero esta nueva normativa legal no ha sido capaz de absorber las solicitudes de homologación.

¿Y por qué presentamos hoy la moción que nos ocupa? Pues, señorías, el Gobierno de Sánchez, en lugar de poner los recursos y solucionar el problema ha negociado con el Gobierno Vasco transferir esta trascendental competencia para la sanidad pública, de forma que el 9 de abril de 2024 se publicó un Real Decreto, el 366, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco, entre los que se incluía la homologación y la declaración de equivalencia de los títulos académicos obtenidos en sistemas de educación superior extranjeros.

¿Y cuál ha sido la gestación de este despropósito? Previa la publicación de este real decreto se estableció una comisión mixta entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la nación, que acordó en una negociación bilateral traspasar esta competencia estatal y reconocida en la Constitución. No se pidió la opinión a organismos profesionales ni se debatió con el resto de comunidades autónomas ni en el seno del Consejo Interterritorial. Nada de esto se hizo, lo cual rompe el principio de equidad de los españoles con independencia de la comunidad donde residan. La palabra igualdad, que el Gobierno de Sánchez se empeña en arrojar por el sumidero con una decisión tras otra, véase el caso de la amnistía a los condenados por la justicia o la minimización del delito de malversación cuando quien malversa es de una determinada comunidad autónoma y se declaran independentistas.

Y cabe preguntarse qué ha ocurrido para que una competencia estatal se traspase a una sola comunidad autónoma, ¿por qué no se gestiona con más recursos y con mayor eficacia el tema de las homologaciones? La realidad es que, lamentablemente y una vez más, se ha traspasado una competencia estatal a cambio de apoyos y votos para el señor Sánchez.

Nos enfrentamos a un despropósito de consecuencias inéditas y como mínimo preocupantes para las personas que utilizan la sanidad pública, así como para la equidad, la cohesión y la calidad de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Y las consecuencias y riesgos que tiene esta medida son diversas: desde la ruptura, como he comentado, del principio de equidad e igualdad entre territorios, existiendo también un riesgo de pérdida de la homogeneidad en los criterios de homologación. Descentralizar esta competencia estatal para intentar intentar agilizar el proceso de homologación puede ser un problema más que una solución, porque esto no debe ser un proceso competitivo entre distintas comunidades. La homologación debe garantizar la homogeneidad en la capacitación de los profesionales que ejercen la medicina y que vienen de países extracomunitarios.

Otro de los riesgos es el efecto contagio que esta medida puede suponer, y efecto contagio a otras comunidades. De hecho, algunas reacciones en relación con esto se han tenido ya por parte de los socios preferentes de este Gobierno, de tal manera que Junts, el partido del prófugo Puigdemont, va a solicitar también el traspaso de la homologación de los títulos de especialista, pero es que también ha declarado que va a solicitar también las competencias del MIR, lo que supone de facto acabar con el sistema de formación sanitaria especializada tal como lo conocemos hoy día y que es la auténtica jo-

ya de la corona de nuestro sistema sanitario. Además, a los médicos residentes el señor Puigdemont les va a exigir un nivel de cualificación de catalán.

Establecer vías alternativas de homologación de títulos universitarios médicos puede conllevar a una falsa creencia de profesionales a disposición del sistema sanitario. No hay que olvidar que el requisito de la especialidad para ejercer en el sistema público de salud es un elemento que garantiza la calidad de la asistencia a la población. Esta medida adoptada por el Gobierno va en dirección contraria al propósito que tiene la profesión médica, que lo que intenta es armonizar con criterios comunes el proceso de homologación.

Aplicar el Real Decreto supondrá que a partir del 1 de julio las homologaciones o equivalencias realizadas en el País Vasco van a tener validez y tendrán efectos en todo el Estado. La falta de supervisión del Estado delegando esta competencia puede suponer un grave perjuicio para la calidad de los profesionales que acceden al mercado laboral.

Finalizo, señorías. La acción de dispersar esta competencia en el espacio autonómico va en contra del principio de equidad y no discriminación de unas comunidades con respecto a otras. Quebranta la Constitución y vulnera la seguridad jurídica. Materializa un incumplimiento por parte del Ejecutivo del reconocimiento expreso a los consejos generales de profesiones tituladas colegiadas y reguladas. Cuenta con la oposición de organismos profesionales como los colegios de médicos o de odontólogos y otros colegios profesionales.

Es muy grave que se puedan consagrar criterios diferenciales en los criterios de las homologaciones. Se pueden generar situaciones de desigualdad, de modo que los ciudadanos pueden ser atendidos por profesionales más o menos competentes en función del territorio donde se les haya reconocido su titulación, quebrando los principios básicos que reconoce la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En los países europeos quiero destacar que el proceso de homologación es también una competencia estatal.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señoría, por favor. Su tiempo ha terminado.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Finalizo.

Señorías, dejen los constantes cambios de opinión, abandonen la construcción de muros, intenten llegar a acuerdos y pactos por una mejor sanidad para todos.

Señorías, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial. Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Efectivamente, a partir del 1 de julio el País Vasco comenzará a gestionar las homologaciones y las declaraciones de equivalencia de los títulos que han sido obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros a un título universitario oficial español. Un acuerdo entre la Administración central y el País Vasco, fruto del diálogo, de la cooperación, de la colaboración y la plena transparencia.

Y, miren, más allá de lo que ha venido aquí a explicar el señor Martínez, que es, en fin, otra vez

que España se vuelve a romper, yo les voy a explicar lo que verdaderamente se ha acordado en este acuerdo.

Miren, la gestión de homologaciones y equivalencias de títulos que tramitará el País Vasco se realizará bajo las mismas condiciones que exige actualmente el Ministerio de Universidades. Además, el Departamento de Educación del País Vasco comunicará al Ministerio todas las resoluciones para proceder a su correcta contabilización. Pero es que, además, continuará siendo competencia del Gobierno de España la potestad normativa para regular las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos, es decir, el cumplimiento del artículo 149.1 de la Constitución española. También continuarán siendo competencia del Gobierno de España las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. También continuará siendo competencia del Gobierno de España la convalidación de estudios universitarios extranjeros cuyas competencias ejecutivas sean de las universidades, y también corresponderá al Gobierno de España determinar el nivel al que corresponde cada título universitario. Además, también continuará siendo competencia del Gobierno de España la homologación de cualquier especialidad médica.

Por tanto, señorías, colaboración, cooperación y coordinación en un proceso en el que el Gobierno de España garantizará precisamente lo que ustedes solicitan en el punto número 1 de su moción.

Señorías del Partido Popular, es cierto que los procedimientos administrativos de homologación de títulos pueden causar acumulaciones, al igual que también es cierto que es competencia del Gobierno regional garantizar el personal sanitario y los médicos especialistas necesarios, así como sus condiciones laborales y económicas.

Desde el Gobierno de España contamos con cooperación y también contamos con un gran marco de recursos económicos. Por tanto, lo único que nos hace falta es contar con un Gobierno regional que esté más en trabajar y menos en confrontar permanentemente con el Gobierno de España. Un Gobierno regional que abandone la inoperancia, que abandone la confrontación y que se ponga de una vez por todas a trabajar por los problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región. Esto es lo que solicitamos en la enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, es el Gobierno de López Miras el competente en materia de sanidad, y por lo tanto es el Gobierno de López Miras el responsable del proceso de desmantelamiento de nuestra sanidad pública. Es el Gobierno de López Miras el responsable de las vergonzosas e insoportables listas de espera que sufrimos en nuestra región. Es el Gobierno de López Miras el responsable de la falta de especialistas en nuestra región y de la huida de nuestros sanitarios a otras comunidades. En definitiva, señorías, es el Gobierno de López Miras el responsable del deterioro estructural que sufre nuestra sanidad pública.

Por tanto, señorías de la derecha, dejen ya de confrontar permanentemente con el Gobierno de España y exijanle al Gobierno de López Miras que cumpla con sus competencias y se ponga a trabajar...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señoría. Su tiempo ha terminado.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

... de una vez por todas por las necesidades reales de la ciudadanía de nuestra región.
Nada más y muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial. Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Señorías del PP, he de decirles que esta iniciativa nos parece interesante y hasta acertada, puesto que pone de manifiesto que el sistema de las autonomías nos hace desiguales, lo que venimos diciendo Vox desde que comenzó nuestro partido.

Ceder al capricho de cada comunidad para legislar a su antojo, especialmente sobre temas tan importantes como el de la sanidad, nos lleva al absurdo de puntuar más el idioma de una lengua cooficial que la cualificación y experiencia de un profesional médico.

Ceder las competencias de homologación de títulos sanitarios de países extracomunitarios a una comunidad autónoma coincidimos con ustedes en que nos parece un disparate y un riesgo. Un disparate porque genera desigualdad entre los españoles, y un riesgo para la salud, ya que abre la posibilidad de rebajar la exigencia de formación a médicos de países extracomunitarios. Y no lo decimos nosotros, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos critica al Gobierno por ceder al País Vasco la competencia para homologar los títulos.

Ahora bien, enfocarnos únicamente en la convalidación de títulos -permítame que haga un símil médico- sería como el médico que hace un mal diagnóstico y, por lo tanto, no emplea el tratamiento adecuado. ¿Y por qué digo esto? Porque si tenemos que homologar títulos de profesionales médicos que vienen de fuera, ¿no será porque los profesionales que formamos en España están optando por irse de nuestro país? Somos el país con mayor número de facultades de Medicina abiertas después de Corea del Sur. Según datos de la Organización Médica Colegial, en España existen unos 270.000 médicos colegiados, sin embargo el Sistema Nacional de Salud tiene un déficit de más de 4.700 médicos de familia y 1.300 pediatras, porque tenemos una fuga sangrante de talento que provoca que nuestros médicos y enfermeros, que tanto cuesta a los contribuyentes formar y que tan bien valorados están en el exterior, busquen trabajo en otros países de Europa. Y esto es lo que realmente es preocupante, que cada año más de 2.000 médicos pidan un certificado de idoneidad para poder ejercer fuera de nuestras fronteras, debido a las malas condiciones económicas y laborales, incluso de seguridad, con agresiones a médicos. Entonces, quizás, antes de estar pensando en homologar títulos de países con dudosa formación, deberíamos mirar hacia dentro y mejorar las condiciones de nuestros profesionales sanitarios.

Señorías, el sistema autonómico lleva al absurdo, donde cada comunidad legisla de manera sobreabundante. ¿Saben ustedes que España produjo en 2023 un total de 1.270.000 páginas de legislación publicadas en boletines oficiales? Para que se hagan una idea, si pusiéramos las páginas una detrás de otra formando un camino llegaríamos de Murcia a Madrid: casi 400 kilómetros de trabas administrativas y legislativas.

Sin duda, debemos insistir en la simplificación legislativa y devolver las competencias de sanidad al Estado. Debemos insistir en una tarjeta sanitaria única para evitar sucesos tan lamentables como el de una niña de 3 años que vivía en el Condado de Treviño, en Burgos, a 20 kilómetros de Vitoria, pero a la que, al pertenecer a otra comunidad autónoma, le denegaron la ambulancia en Vitoria. Tristemente, esta niña falleció por el absurdo sistema autonómico, en el que no prima el derecho a ser atendido el paciente de la mejor manera, sino la politización del sistema sanitario.

En definitiva, pongamos el foco de atención en el ciudadano. Centralicemos las competencias de sanidad para evitar las desigualdades y remuneremos y valoremos a nuestros sanitarios para evitar la fuga de talento.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Diputados, diputadas del Partido Popular, señor Martínez Pastor, a ver si se ponen ustedes de acuerdo. Lo digo porque hoy ustedes condenan aquí la transferencia al País Vasco de la competencia de homologación de títulos para paliar el déficit de titulados en Medicina y Enfermería, pero resulta que su consejero de Sanidad en Aragón, el señor Bancalero, ha pedido el traspaso de esta misma competencia al Ministerio de Sanidad. Le ha pedido la transferencia de la competencia, no sé, yo creo que es un poco ridículo, tienen ustedes que ponerse de acuerdo.

Mire, vaya por delante que nosotros compartimos que la homologación de títulos no puede dejarse en manos de los criterios de cada comunidad autónoma, ¿de acuerdo? Por eso hoy, en el día de hoy, tampoco vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Pero tengo que reconocerles que me ha sorprendido que ahora al Partido Popular y Vox les preocupe tantísimo la equidad y la uniformidad de criterios a la hora de homologar títulos. A ustedes les preocupa la homologación de los ya titulados entre las distintas comunidades autónomas, pero la equidad más importante, que es la del acceso a los estudios en los centros públicos y en los centros privados, eso no les preocupa absolutamente nada. Porque, mire, en la Universidad de Murcia la nota de corte para estudiar Medicina este curso ha sido de 13,157 puntos. En la UCAM la nota es de un 5 pelado, si tus papis, claro, tienen los 79.500 euros que vale el grado. Esto a ustedes no les preocupa.

Otro dato...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Según el Observatorio del Sistema Universitario, en 2022 los alumnos y alumnas de centros públicos de la Región que llegaron al sobresaliente fue del 25%; en los concertados, del 34,7, y en los privados, del 45,6%. ¿Qué quiere esto decir, señor Martínez Pastor? Que en las escuelas y los institutos están empezando a funcionar como los restaurantes, el cliente siempre tiene la razón, pero esto tampoco parece que les preocupe.

Murcia es la quinta comunidad autónoma con mayor número de colegios gueto y encabeza la tasa de fracaso escolar de todo el país. Pero nada, esta equidad a ustedes tampoco les quita el sueño.

Miren, si ustedes quieren hablar de equidad y de armonía, hablemos, ¡hablemos!, pero hablemos desde el principio, hablemos en todas las etapas educativas, señor Martínez Pastor. Preocuparse por la equidad para homologar un título cuando han creado ustedes en la Región de Murcia el sistema educativo más desigual de toda España es pura y llanamente una hipocresía como la copa de un pino.

Gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Para fijar el texto de la resolución que propone intervendrá don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Señorías del Grupo Parlamentario Vox, coincidimos en la valoración y aceptamos las enmiendas parciales de los puntos 3 y 4, las enmiendas parciales de adición, pero no podemos aceptar el punto 5 sobre la centralización de todas las competencias en sanidad. Les recordamos que las competencias en sanidad de los servicios autonómicos de salud vienen recogidas en la Ley General de Sanidad de 1986, que, si bien necesita una actualización y reforma, es la que actualmente está vigente y la que

regula la prestación de los servicios en salud. Los servicios sanitarios se concentran, pues, bajo la responsabilidad de las comunidades autónomas y bajo la coordinación del Estado. Los logros de este sistema sanitario público se traducen en una mayor accesibilidad de los servicios de salud a los ciudadanos y permite conocer de forma más cercana las peculiaridades de esta región y sus necesidades más acuciantes, así como ha demostrado mejorar la calidad de la asistencia sanitaria acercando esta atención a las personas y a los ciudadanos de la región.

Señorías del Grupo Socialista, señor Torres, no aceptamos su enmienda de modificación del texto original de la moción, porque ahondaría en las razones que hemos argumentado y por las que se plantea esta moción. Disponer de un espacio autonómico de competencia para homologar podría poner en riesgo el principio de equidad y no discriminación, propiciando territorios de acceso duro y otros territorios de acceso blando en el reconocimiento de las titulaciones médicas universitarias en el marco extracomunitario.

Con el acuerdo unilateral Gobierno Vasco-Gobierno de la nación, las homologaciones realizadas por el Gobierno Vasco podría ser válidas para todo el territorio nacional. ¿Usted está de acuerdo, señor Torres? ¿Le parece que esta homologación realizada en el País Vasco tenga una validez para todo el territorio nacional? ¿Ustedes tienen realmente la certeza de que las homologaciones serán ajustadas a la preparación y formación exigible a un médico con capacidad de ejercer en todo el territorio nacional?

La práctica totalidad de las organizaciones profesionales de médicos, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Colegio de Odontólogos, sociedades científicas de atención primaria..., se han manifestado en contra de esta transferencia de competencias unilateral y sin consenso.

Cuando no hay eficiencia en la gestión de las competencias de un Ministerio como el de Universidades, lo que hay que hacer es poner los recursos al alcance para resolver el problema y realizar una eficiente gestión, algo que con este Gobierno parece complicado. Recortes y poco gasto en la gestión eficaz de los problemas que afectan al ciudadano y mucho gasto en asesores y en queroseno.

En materia de sanidad pública el diagnóstico de los problemas está realizado. Puede variar el enfoque de cómo resolver los problemas derivados de la falta de médicos especialistas, las listas de espera, la potenciación de la atención primaria y de la salud mental o el atasco en las homologaciones. Les propongo trabajar para intentar convencer a su presidente, o el presidente del Gobierno de la nación, el señor Sánchez, de que se mejore el diálogo y el acuerdo en los grandes temas que preocupan a los ciudadanos, como es la sanidad. Que la confrontación permanente en la que aparece encontrarse el Gobierno del muro no es una solución para atajar los problemas.

Y, bueno, una reflexión final para usted, señor Torres. La homologación de títulos universitarios es una competencia estatal garantizada por el artículo 149.1.30 de la Constitución. Respetar la Constitución debería ser una norma básica de cualquier grupo político en el ejercicio del poder, aunque después de la amnistía para el PSOE casi todo parece tener cabida. No conviene acostumbrarse a que todo vale siempre que lo diga o lo haga Pedro Sánchez. A veces seguir a su líder a pie juntillas puede tener un efecto perverso y no buscado a la hora de mantener sus manguantes escaños elección tras elección. Pero no les diré yo lo que les conviene, descúbralo ustedes mismos, no se arrojen al precipicio.

Señora Marín, agradezco el tono de su intervención y créame que aquí sí estamos preocupados por mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, y desde el Gobierno regional, a pesar de la infrafinanciación, estamos destinando un mayor presupuesto para sanidad que otras comunidades autónomas gobernadas por gobiernos socialistas.

Y un dato que yo creo que probablemente desconoce es que para acceder a estudiar en los centros privados, concretamente en la Universidad Católica, se exige una nota de corte, aparte, evidentemente, de pagar la matrícula, pero se exige una nota de corte y hay un baremo para entrar en Medicina.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en base al artículo 109 del Reglamento, solicitamos la votación por separado del punto número 1 del texto inicial, es decir, de la moción inicial.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señoría.

Ya he comentado que al Partido Popular le gusta empezar la casa por el tejado. Nos traen una moción hoy muy preocupados por la homologación de títulos, cuando tenemos, como he dicho en mi intervención, en la educación de la Región de Murcia la máxima desigualdad, en nuestra Comunidad Autónoma, con respecto al resto de comunidades autónomas y estamos en la cabeza en fracaso escolar.

Yo creo que de verdad deberían empezar a preocuparse por lo más importante, y es que todos los alumnos y alumnas de nuestra región tengan un acceso que sea igualitario y las mismas oportunidades a la hora de desarrollarse educativamente, teniendo en cuenta que sigue siendo, desde luego, el principal ascensor social.

Y nada más, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Agradecemos al señor Martínez Pastor y al Partido Popular que hayan incluido nuestros puntos, uno de ellos, para mejorar las condiciones laborales del personal sanitario en nuestro país y nuestra región, para evitar que los sanitarios tengan que exiliarse a otro país para trabajar y ejercer su profesión.

También agradecemos que hayan incluido el segundo punto, donde pedimos la armonización de los criterios comunes que atiendan a unos principios máximos de calidad, porque sin duda alguna los españoles merecemos la mejor sanidad con los sanitarios más cualificados.

Y, obviamente, nosotros seguiremos impulsando y seguiremos pidiendo en todos los foros esa consolidación y esa centralización de las competencias, especialmente en sanidad, porque nos parece la manera más eficiente de gestionar la sanidad para todos los españoles.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien. Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

En primer lugar, se vota la moción excepto el punto 1, el primer punto. ¿De acuerdo?

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Bien, queda aprobada la moción, excepto el punto primero, que pasamos a votar a continuación. Queda aprobada por veinticinco votos a favor, catorce en contra y cero abstenciones.

Pasamos a votar el punto número 1 de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, treinta y ocho; votos en contra, uno; abstenciones, cero. Por tanto, queda aprobada la

moción.

Sexto y último punto del orden del día: moción en Pleno sobre salud bucodental en la Región de Murcia...

Dice el vicepresidente que estaba con la mano levantada. Yo me lo creo a pies juntillas. ¿De acuerdo?

Venga, ¿solicitud de explicación de voto? ¿Quién solicita explicación de voto? Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Vox.

Bien, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

SR TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que sí al primer punto de la moción, ya que se trata de una cuestión que ya se está garantizando por el Gobierno de España. El Gobierno de España en todo momento está garantizando la armonización de criterios comunes bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Universidades.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que no a los siguientes puntos de la moción definitiva porque la sanidad es una competencia del Gobierno de López Miras, y es el Gobierno de López Miras el que tiene la obligación de garantizar los recursos necesarios para nuestra sanidad pública. Es el Gobierno de López Miras el que tiene la obligación de garantizar el personal sanitario y los médicos especialistas necesarios, así como sus condiciones laborales. Y es el Gobierno de López Miras el responsable de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas una asistencia sanitaria de excelencia, una asistencia sanitaria como la que se merecen. Por lo tanto, menos confrontar y más trabajar.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Sí, muchas gracias, presidente.

Hemos votado que sí porque dejar en manos de cada autonomía la potestad de incrementar o reducir las exigencias de calidad es un riesgo que no nos podemos permitir, y aunque no se nos ha aprobado, seguiremos insistiendo en la necesidad de centralizar las competencias en el Estado, que es la única solución que garantiza que no haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Hemos votado que sí porque el problema real es mejorar las condiciones laborales para que nuestros médicos españoles no se vayan fuera de España después de haber invertido once años en su formación.

Hemos votado que sí para que nuestra juventud más preparada y más capacitada no tenga que recurrir al exilio si quieren tener una remuneración de calidad.

Y, en definitiva, hemos votado que sí porque los españoles merecen la mejor asistencia sanitaria posible.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Señorías, hemos votado que sí el Grupo Popular porque este Gobierno regional cree en la Contitu-

ción como norma fundamental de la convivencia entre los españoles, y no creemos en la deconstrucción del Estado por la puerta de atrás.

Hemos votado que sí porque las competencias del Estado, recogidas en la Constitución, no pueden ser delegadas a cambio de votos o apoyos para seguir en el poder a toda costa.

Hemos votado que sí porque no podemos bajar la calidad del principal activo de nuestro sistema sanitario público, sus profesionales. Preservar la calidad de los médicos y enfermeras que acceden a nuestro sistema sanitario público lo consideramos fundamental.

Hemos votado que sí porque los problemas de homologación no se resuelven trasladando la responsabilidad, sino asumiéndola de forma eficaz.

Hemos votado que sí porque la salud de las personas es lo prioritario para el Partido Popular y asegurar profesionales con buena formación es absolutamente básico.

Hemos votado que sí porque el Estado no puede delegar lo que es de todos en unos pocos, sin contar con los implicados y sin consenso en medidas de tanta trascendencia.

Hemos votado que sí porque frente a los que hacen de la confrontación su modo de hacer política, nosotros creemos en los acuerdos y en los pactos en las grandes cuestiones de Estado, como el agua, la sanidad o la educación.

Hemos votado que sí porque desde el Gobierno de la Región y su Consejería de Salud existe el compromiso trabajar por una atención sanitaria con calidad y excelencia, a pesar de la infrafinanciación a la que nos condena sistemáticamente el Gobierno de Sánchez.

Hemos votado que sí porque es fundamental garantizar que los profesionales extranjeros puedan ejercer la medicina de manera legal y segura en nuestro país.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sexto y último punto del orden del día: [moción en Pleno sobre salud bucodental en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, vicepresidente.

Gracias, señorías.

La salud bucodental es una parte esencial de la salud, que afecta no solo a funciones básicas como el comer, respirar y hablar, sino también a la salud general, por su relación con la mayor probabilidad de sufrir diferentes enfermedades.

Distintos estudios han demostrado el impacto de la salud bucal en la salud general y su relación con la aparición de diferentes enfermedades sistémicas. A grandes rasgos, en nuestra boca se desarrollan todo tipo de microorganismos, algunos beneficiosos y otros perjudiciales, que nuestro organismo controla y elimina con las enzimas de la saliva, formando un ecosistema que debe estar en equilibrio. Sin embargo, en muchas ocasiones, y sobre todo en casos de mala higiene oral, se rompe este equilibrio y las bacterias patógenas sobreviven y se alojan en la boca, provocando caries, gingivitis y periodontitis, que pueden ocasionar la pérdida de piezas dentales. Todas estas patologías orales son un importante problema de salud pública, por ser un factor de riesgo para el desarrollo de otras enfermedades de mayor gravedad.

Así pues, la enfermedad de las encías o periodontitis, una dolencia que la mayor parte de la población no ve con excesiva importancia, si no se trata a tiempo las bacterias que la provocan pueden pasar de la boca al torrente sanguíneo y provocar enfermedades cardiovasculares graves, como el ictus, enfermedades respiratorias, como la neumonía bacteriana, bronquitis y asma. Pueden producir también diabetes, enfermedades autoinmunes, alzheimer e incluso neoplasias que pueden derivar en cáncer.

Por otro lado, la salud bucodental también está relacionada con el bienestar mental, tanto que una

mala salud oral puede provocar ansiedad e incluso depresión, ya que afecta negativamente a la capacidad de socializar, a la autoestima y a la confianza en uno mismo.

En definitiva, la salud bucodental es una parte inseparable de la salud general y por ello debe estar contemplada en nuestras políticas sanitarias de forma concreta, con objetivos a corto y medio plazo, definiendo prioridades y estrategias orientadas a mejorar la salud oral de toda la población.

Pues bien, si analizamos la asistencia bucodental en España en comparación con el resto de países de la Unión Europea, somos, junto con Grecia, uno de los países con peores prestaciones, situándonos en la parte más baja de la tabla de porcentaje de gasto público, con una cobertura de tan solo el 2%, y por tanto con una atención dental prácticamente excluida de la cartera pública de servicios.

Nuestra cobertura se aleja mucho del resto de países de la Unión Europea, que sufragan en su mayoría una parte importante del gasto bucodental. En concreto, Alemania encabeza el porcentaje de cobertura con un 68% del coste, seguida de Croacia con un 61%, Eslovaquia con un 56% y Eslovenia con un 51%. Sin embargo, en España la cartera común de servicios establecida por el Sistema Nacional de Salud es mínima y básica y son las comunidades autónomas las que, en el ejercicio de sus competencias, tienen que decidir la posible ampliación de las prestaciones a través de la cartera de servicios complementaria. Ello ha producido situaciones de desigualdad y de inequidad en el territorio nacional, de forma que personas que viven próximas entre sí no tienen acceso a la misma atención ni a los mismos tratamientos por vivir en comunidades autónomas donde la preocupación por la salud bucodental es distinta o ha habido una priorización de recursos sanitarios diferentes.

En este sentido, si hacemos un estudio comparativo de los distintos programas autonómicos de la asistencia bucodental, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de las comunidades con menor cobertura y servicios. El Servicio Murciano de Salud dispone del programa de salud bucodental infantil, Bucosan, que cubre únicamente a menores de entre 6 y 9 años y menores entre 6 y 14 años que presenten algún tipo de discapacidad reconocida por la que no colaboren en la consulta del dentista, precisando de anestesia general o sedación para recibir los tratamientos. Un programa claramente insuficiente, no solo por el grupo de edad infantil tan reducido que incluye, sino también porque deja fuera de protección a los colectivos más vulnerables, con más riesgo de sufrir enfermedades bucodentales.

Comunidades como Madrid, País vasco, Castilla y León y Andalucía, por poner un ejemplo, tienen una cobertura bucodental mucho más amplia, que incluye a mayor población infantil y a otros colectivos, como embarazadas, personas con discapacidad, pacientes oncológicos y personas mayores.

La Región de Murcia no se puede quedar atrás. Los murcianos necesitan una cartera de servicios de salud bucodental que atienda tanto a la prevención como a las necesidades de tratamiento de la sociedad murciana y que, en definitiva, proteja su salud y su bienestar general.

Por otra parte, el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el 15 de junio de 2022, aprobó el Plan para la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, con dos objetivos: por un lado, homogeneizar las prestaciones en el territorio nacional, garantizando la equidad en su acceso, independientemente del territorio de residencia; y, de otro, incrementar los servicios comunes que hasta ahora no se prestaban por la sanidad pública, con un enfoque preventivo y priorizando a colectivos vulnerables. Dicho plan incluyó la distribución de fondos entre las comunidades autónomas destinados al impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental. Según datos publicados por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, el 30 de octubre de 2023 el Gobierno central autorizó la distribución de 2.749.543 euros a la Región de Murcia para impulsar el desarrollo de un plan de salud bucodental que actualice la cartera común de servicios.

Por tanto, no hay razón para que no se aborde de inmediato una ampliación de los servicios de salud bucodental que atienda a las necesidades de tratamiento de los habitantes de nuestra región y que potencie la prevención de las enfermedades bucodentales. Dicha ampliación de la cobertura de prevención y promoción de la salud bucodental en la Región de Murcia deberá ser progresiva, teniendo en cuenta el impacto económico que ello supone, y deberá dar prioridad al menos a los siguientes grupos de población:

En primer lugar, a los menores de entre 6 y 14 años, con posibilidad de ampliarse hasta los 21 años en el caso de personas con discapacidad física o psíquica reconocida que les impida la colaboración en un gabinete tradicional, y ello teniendo en cuenta que la promoción de la higiene bucodental en la edad escolar es fundamental para la conservación de los dientes y de la salud bucal en general a lo largo de la vida.

En segundo lugar, hay que priorizar la asistencia bucodental en mujeres embarazadas. Los dientes, los tejidos y la mucosa de la boca pueden verse afectados por los cambios hormonales ocasionados durante el embarazo, produciéndose alteraciones como gingivitis, granuloma, periodontitis y caries, afecciones que pueden elevar el riesgo de tener partos prematuros o de bajo peso. Por ello resulta necesario que se contemple a este colectivo con prestaciones que incluyan revisiones dentales, consejos sobre dieta y salud bucodental de la mujer y el bebé, aplicación de flúor, educación en la higiene bucodental y limpiezas bucales, si fuera necesario.

En tercer lugar, es fundamental prestar asistencia bucodental a nuestras personas mayores, ya que, a medida que avanzan en edad y con el uso de medicamentos, tienen más riesgo de padecer enfermedades bucodentales, que en la mayoría de casos no se pueden tratar por carecer de los recursos necesarios para asumir el coste del tratamiento. Dado que la pérdida de piezas dentales y la caries suelen ser las dolencias más comunes en este colectivo, deberá incluirse el acceso gratuito a prótesis dentales a personas mayores de 80 años, es decir, de 80 años y más, en caso de que carezcan de toda su dentadura en alguna de sus arcadas, así como el tratamiento de caries.

Por otro lado, se debe incluir a personas diagnosticadas con sintomatología compatible con alzheimer. Desgraciadamente, el alzheimer se diagnostica cada vez a más personas y a más jóvenes. En el curso de esta enfermedad, a medida que avanza el deterioro cognitivo y motor, avanzan también los problemas bucodentales, que pueden desencadenar otros problemas de salud, como infecciones sistémicas, desnutrición o problemas cardíacos. El deterioro cognitivo y motor de esta enfermedad dificulta el tratamiento de estos pacientes, que en muchos casos necesitan de anestesia o sedación.

Junto con los anteriores grupos de población, hemos de prestar especial atención a las personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial y aquellas que se encuentran sometidas a un tratamiento de quimioterapia por tumores en otra región del organismo, tratamiento que altera el equilibrio saludable de las bacterias de la boca, favoreciendo la aparición de llagas, infecciones y caries dentales.

En definitiva, señorías, la ampliación progresiva de la cobertura de los servicios de salud bucodental a toda la población debe ser un objetivo y una meta. Por ello se debe dar prioridad a la asistencia bucodental de los colectivos más vulnerables, porque atender a la salud oral es atender a la salud general y a la calidad de vida de las personas.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial. Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, la salud bucodental constituye una parte esencial de la salud de las personas, y por esta razón el Gobierno regional tiene un compromiso claro y contundente por el cuidado y la mejora de esta. Prueba de ello es el Programa Integral de Salud Bucodental de la Región de Murcia. Porque, señorías, claro que contamos con una herramienta que atiende la salud bucodental de los murcianos. Por cierto, un programa de los más completos del país, porque además de incluir la cartera común de servicios del Ministerio de Sanidad, además de eso, incluye una cartera de servicios complementaria que amplía las prestaciones y la cobertura. Incluye, además, el incremento de los medios humanos, con 34 odontólogos más, e incluye el aumento de las unidades de salud bucodental hasta alcanzar las

67. Por tanto, no es cierto que no contemos con una planificación y una atención de la salud bucodental en nuestra región. La tenemos, y de las más completas, con un presupuesto anual que supera los 6.100.000 euros.

Hablan ustedes en su moción del Plan de Salud Bucodental y la distribución de fondos que incluyó. Y, efectivamente, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha un plan nacional, y, efectivamente, ha destinado una partida presupuestaria a la Región de Murcia para el período 2023-2026, es decir, para 4 años. Ahora bien, ¿saben ustedes de cuánto? ¿Cuánto para cuatro años? Un millón de euros, es decir, 200.000 euros al año. ¿Creen que es suficiente, que con esta cantidad se puede dar cobertura a todas las prestaciones y a todos los grupos de población que incluye? ¿Creen ustedes que es una financiación justa y suficiente que de más de 6 millones de euros que cuesta el programa de salud bucodental de la Región de Murcia el Gobierno de España ponga 200.000 euros, un 4% del total? ¿Creen que es suficiente? Pues claro que no, evidentemente no, porque a todas luces es una cantidad irrisoria, ridícula e insuficiente, porque pasa lo mismo de siempre con el Gobierno de Sánchez: yo anuncio y tú pagas.

Pero, señoría, a pesar de la escasez de fondos para este plan y a pesar de castigarnos a la peor financiación en materia sanitaria de todo el país, una vez más el Gobierno regional ha respondido, y de nuevo vuelve a hacer un esfuerzo para que los ciudadanos de esta región cuenten con un plan ambicioso y completo. Y la realidad es que nuestra región, gracias al esfuerzo del presidente Fernando López Miras, ya los menores de 6 a 14 años, ya las personas con discapacidad sin límite de edad, ya las mujeres embarazadas y ya los pacientes oncológicos están recibiendo esta atención, ya la están recibiendo.

Y en cuanto a las personas mayores de 80 años, miren, nosotros estamos de acuerdo en que se incluyan. Pero, primero, no sabemos el alcance económico que esto supone, que va a ser mucho, muchísimo. Segundo, tendrá el Ministerio de Sanidad que incluirlos previamente en la cartera común de servicios del Ministerio, porque no los ha incluido, el Gobierno de Sánchez ha dejado fuera del plan nacional a las personas mayores. Esa es la realidad. Y, tercero, tendrá que dotar de la financiación necesaria a las comunidades autónomas para poder prestar este servicio, porque ya está bien que los ciudadanos de esta región tengamos que costearnos los servicios que tiene que financiar el Gobierno de España.

Y en ese sentido va la enmienda de adición que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular. Porque, señorías, lo que queremos evitar y lo que no podemos ni consentir ni asumir es que esto, como parece ser que son las intenciones del Ministerio de Sanidad, vuelva a ser un «yo anuncio y tú pagas» de Sánchez.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de las enmiendas parciales. Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Sí, gracias, señor vicepresidente.

Remover el fango político, que lo llaman. Miren, hablando de remover, vamos a remover el Diario de Sesiones, porque la verdad que una se encuentra cosas muy interesantes, como, por ejemplo, que el 25 de octubre de 2007 el Partido Popular presentó una iniciativa en el Pleno de esta Cámara sobre salud bucodental infantil, en la que ponían en marcha su ya archiconocida instancia al cuadrado. Fue ahí cuando el entonces presidente, el señor Valcárcel, comenzó a aconsejar a sus compañeros del Partido Popular a presentar iniciativas que decían: «Instamos al Gobierno de la Región de Murcia para que este a su vez inste al Gobierno de España...». Eso sí, siempre que en Moncloa no duerma un socialista, a poner en marcha todo lo que ellos no ponen cuando gobiernan en el país.

Por ello, cuando el señor Martínez Alpañez, tras la Junta de Portavoces del pasado martes decía

eso de ‘hasta ahora el Gobierno regional no se ha planteado la necesidad de elaborar un plan de salud bucodental’, una no podía más que quedar estupefacta, ¿no?, sobre todo tras recordar esta famosa portada del 16 de mayo de 2019, en la que el señor López Miras, entonces candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, nos vendía lo que ahora la señora Ruiz Jódar decía que es imposible: un plan de salud bucodental para personas mayores. Hay que tener la cara más dura que el cemento armado para decir que lo que se promete en campaña ahora no se sabe lo que vale.

Pero, miren, hablando de incumplimientos, hoy, 8.401 días después de aquel incumplido anuncio electoral, la salud bucodental continúa siendo un problema con fuertes disparidades económicas. Y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, que también, sino el último informe de salud bucodental y exclusión económica, titulado «Un coste social evitable».

Y todo ello en una región como la nuestra en la que medio millón de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y uno de cada 4 menores están en riesgo de pobreza o exclusión social. Con esta situación a nadie se le escapa que ir al dentista se nos escapa de las manos. Un hecho que afecta especialmente a los jóvenes de entre 12 y 15 años, quienes concentran más del 77% de las caries, y una situación también que tiene perspectiva de género, porque afecta más a mujeres que a hombres.

Por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es imperativo que el Gobierno regional cumpla con un plan de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud. Para ayudar a ello hemos presentado dos enmiendas, una de modificación y una de adición, con dos puntos, para garantizar las prestaciones a los ciudadanos y las ciudadanas, en especial a los más vulnerables, y reducir así las desigualdades en el acceso a los tratamientos.

Nuestras enmiendas, señorías, les adelanto que van en la línea del Plan para la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental del Sistema Nacional de Salud, que el Gobierno de España, consciente de esta situación, aprobó en 2022 con una dotación inicial de 44 millones de euros, a la que se sumaron a finales de 2023 otros 68 millones de euros, alcanzando así los 112 millones de euros para ampliar la cobertura de la población infantojuvenil de 0 a 14 años, para mujeres embarazadas y para personas con cáncer en la zona cervicofacial, poniendo especial énfasis en la concienciación, en la prevención, en el diagnóstico y en el tratamiento temprano de las enfermedades bucodentales.

Concluyendo, señor vicepresidente, las personas de ingresos bajos, las personas con discapacidad, las personas mayores que viven solas o en residencias, las personas que viven en comunidades rurales remotas y pertenecientes a grupos minoritarios soportan una mayor carga de enfermedades bucodentales. Por ello hoy, 8.401 días después de aquella promesa incumplida, 112 millones de euros más y 200.000 euros más en la Región de Murcia que no le competen al Gobierno regional. Se acabó el tiempo de posar y empezó el tiempo de trabajar, tal y como pedían ustedes en 2007, porque la pobreza también comienza en la boca.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Miren, señorías, les voy a leer un fragmento de un documento que les va a encantar a los diputados y diputadas del Partido Popular, y sobre todo a los de Vox, que han sido los proponentes. Este texto parte del acuerdo de Gobierno entre Unidas Podemos y el Partido Socialista que Pedro Sánchez y Pablo Iglesias firmaron el 30 de diciembre de 2019, titulado «Coalición progresista: un nuevo acuerdo para España». Página 11, señorías: «Introduciremos progresivamente la atención de la salud bucodental de la población en cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Se elaborará un plan de salud bucodental que establezca las prestaciones a cargo del Sistema Nacional de Salud». En virtud de ese plan de salud bucodental, el Gobierno de España —entonces, cuando gobernaba con

Podemos, claro, ahora no— envió a las comunidades autónomas 44 millones de euros en 2022 y 68 millones en 2023. De esos 68 millones a la Región de Murcia le correspondieron 2.750.000 euros para este año, para ampliar la cobertura de la sanidad pública a los siguientes colectivos: niños y niñas de 0 a 5, de 6 a 14, mujeres embarazadas, pacientes con cáncer de cabeza y cuello, adultos con discapacidad intelectual y personas con enfermedades neuromusculares. En total, más de 275.000 personas.

Miren, señorías de Vox, si ustedes quieren vender como suya una iniciativa que acordó e impulsó Podemos en el seno del Gobierno de coalición, pues ustedes entenderán que a nosotros nos parece absolutamente perfecto. Estamos de acuerdo. Cuando Podemos gobierna se aprueban medidas tan, tan, tan socialcomunistas como ampliar la cobertura de servicios de salud bucodental a toda la población para que la gente que más lo necesita pueda ir al dentista. Cuando Vox gobierna, como aquí, en la Región de Murcia, su gran conquista en los presupuestos de 2024 ha sido esa famosa partida de 100.000 euros para actuaciones en defensa de la unidad de España.

No hay más preguntas, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone. Intervendrá doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, vicepresidente.

En primer lugar quiero dar las gracias a sus señorías por sus intervenciones. La concienciación de todos sobre la importancia de mantener una buena salud oral y su impacto sobre la salud general de las personas es el primer paso para avanzar hacia un sistema de prevención y promoción de la salud bucodental que atienda las necesidades de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, como parte integrante de la salud general y del bienestar de las personas.

Como he dicho en mi anterior intervención, las enfermedades bucodentales son un problema de salud pública y un factor de riesgo para padecer otras enfermedades de mayor gravedad. Sin embargo, la mayoría de estas patologías orales son prevenibles y si se tratan en una etapa inicial requieren de tratamientos restaurativos mínimos. Por tanto, es fundamental trabajar desde la perspectiva de la prevención y concienciación para poder cambiar hábitos y estar más sanos.

La Región de Murcia necesita ampliar la cobertura de promoción y prevención de la salud bucodental, atendiendo a las necesidades de los murcianos y protegiendo a los más vulnerables de las enfermedades bucales y de sus consecuencias en la salud general. Y a ellos les hemos prestado especial atención en nuestra propuesta. Niños, personas con discapacidad, embarazadas, personas mayores, personas con alzheimer y personas diagnosticadas de enfermedades oncológicas deben recibir una asistencia bucodental adecuada que disminuya o prevenga la aparición de enfermedades bucodentales.

Agradezco las propuestas del Grupo Popular y del Grupo Socialista y acepto el texto de las mismas, en tanto que complementan y enriquecen el propuesto por mi grupo parlamentario, proponiendo en este momento una transacción entre el texto inicial y las citadas enmiendas, de la que hago entrega a la Mesa.

El nuevo texto quedaría de la siguiente manera:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la ampliación progresiva de la cobertura de prevención y promoción de la salud bucodental en la Región de Murcia, en favor de al menos los siguientes grupos de población:

Menores entre 6 y 14 años.

Personas con discapacidad intelectual o con una discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores que impidan el autocuidado necesario para alcanzar y mantener una adecuada salud bucodental, cuando esté indicado por el riesgo que pueda comportar para el desarrollo de enfer-

medades bucodentales. En este apartado únicamente he eliminado la limitación de edad que establece el Grupo Socialista, dado que la enmienda del Grupo Popular no la incluía.

Mujeres embarazadas con prestaciones que incluyan revisión dental, consejos sobre dieta y salud bucodental de la mujer y el bebé, aplicación de flúor, educación de higiene bucodental y limpiezas bucales en caso de ser necesario.

Personas mayores de 80 años, 80 años y más. Acceso gratuito a prótesis dentales en caso de que carezcan de toda su dentadura en algunas de sus arcadas, así como el tratamiento de caries. En este punto hemos corregido el error advertido por el Grupo Socialista.

Personas diagnosticadas con sintomatología compatible con alzheimer.

Personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial, así como aquellas que se encuentren sometidas a tratamientos quimioterápico por tumores en otra región del organismo.

Otro punto serían personas con alteraciones conductuales severas objetivables, que no sean capaces de mantener el autocontrol necesario que permita una adecuada atención a la salud bucodental mediante el correspondiente tratamiento sedativo o de anestesia general, de acuerdo con los protocolos que sean establecidos en los equipos de atención primaria».

Y finalmente se añade el último punto propuesto por el Partido Popular: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a dotar de la financiación suficiente a las comunidades autónomas para la ampliación progresiva de la cobertura de prevención y promoción de la salud bucodental, así como la ampliación de la cartera común de servicios a distintos grupos de población, especialmente a los mayores de 80 años».

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, vicepresidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos al proponente de la misma, al Grupo Parlamentario Vox, que haya aceptado nuestras enmiendas y le reiteramos nuestra colaboración, siempre que sea por el bien común de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y en cuanto a la política social. Le agradecemos que haya incluido nuestras enmiendas para las personas mayores con discapacidad intelectual, con una discapacidad limitante o con movilidad en los miembros superiores, también las alteraciones conductuales severas objetivables.

Y en segundo lugar, señor vicepresidente, en base al artículo 109 del Reglamento, pedimos votación separada de la transacción aceptada por Vox respecto a la enmienda del PP, que en el texto final quedaría como el último punto. Para mayor agilidad, si lo desea, le hacemos llegar a la Presidencia el punto concreto sobre el que pedimos la votación separada.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Aunque la enmienda del Partido Popular que ha aceptado Vox no tiene absolutamente ningún sentido, y además yo ya he explicado perfectamente en tribuna el porqué, el grueso de la moción que

nos trae esta mañana aquí la señora Sánchez Pérez creemos que es positiva para la ciudadanía de la Región de Murcia, y como carecemos absolutamente del sectarismo que practican Vox o Partido Popular, a nosotros nos da exactamente igual quien traiga la iniciativa a esta Cámara, lo hemos dicho muchas veces, siempre que creamos que es positivo para toda la ciudadanía o al menos para una parte de ella votaremos a favor, pues eso es lo que vamos a hacer.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nuestra posición va a ser apoyar esta propuesta, dado que ha sido admitida nuestra enmienda, y porque, efectivamente, estamos a favor de que se sigan aplicando los servicios y prestaciones de nuestro Programa Integral de Salud Bucodental, pero que se amplíen no a costa exclusivamente de los murcianos, sino con la implicación del Gobierno de Sánchez. Y la señora Abenza en su intervención no ha hecho más que dar la razón al Partido Popular, es decir, siempre lo hemos defendido. Aunque se ha tenido que ir 17 años, nada más y nada menos, para atrás, le ha faltado un pequeño matiz, y es que en ese tiempo aún no estaba aprobado el sistema de financiación que aprobó Zapatero, el más injusto y el que más castiga a los ciudadanos de esta región. Le ha faltado ese pequeño matiz.

Miren, nuestra posición es clara, no puede la Región de Murcia recibir 200.000 euros para un millón y medio de ciudadanos, porque tocamos a 13 céntimos por ciudadano. Dice la señora Marín que no tiene ningún sentido nuestra enmienda. Tiene todo el del mundo. Yo creo que en este caso, la cara dura es la de Sánchez y la del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, pasamos a la votación.

Se votará en primer lugar la moción, excepto el último punto añadido, y posteriormente se votará el último punto añadido.

Por tanto, votos a favor de la moción.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la votación del último punto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veinticinco; votos en contra, catorce; abstenciones, cero.

Por tanto, queda también aprobado el último punto de la moción.

Esta vez la mano la he visto perfectamente, no he necesitado la colaboración del VAR. ¿Alguien más solicita? Correcto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor vicepresidente.

Disculpe la insistencia, pero es que lo mismo lo ven ustedes que no lo ven, depende del día.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado a favor porque, aunque 8.401 días después y 200.000 euros más de aquella promesa electoral incumplida por parte del PP, insisto, 8.401 días después, había pasado ya un rato del plan de Zapatero, habían incumplido todos los acuerdos y todo lo que prometieron, Murcia necesita la ampliación progresiva de la cobertura de prevención y promoción de salud bucodental a favor de los grupos de población más vulnerables, tal y como ya

hace el Gobierno de España desde el año 2022, con la apuesta del Plan para la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental del Sistema Nacional de Salud, que el Gobierno de España realizó.

8.401 días después de aquel ‘salud bucodental para todos’ de López Miras, votamos a favor de la salud bucodental en la Región de Murcia para romper el círculo de la desigualdad en el acceso, que continúa siendo un problema, con fuertes desigualdades socioeconómicas en una región con un alto índice de pobreza y exclusión social.

8.401 días después de aquel ‘salud bucodental para todos’ en campaña, votamos a favor de la salud bucodental en la Región, en consonancia con el Plan de salud bucodental del Sistema Nacional de Salud y en contra del punto transaccionado con el PP, cuya enmienda tan solo busca un día más la confrontación con el Gobierno de España, al mentir de manera descarada y ocultar que el Ministerio dotó en 2022 al plan con una dotación inicial de 44 millones de euros, lo vuelvo a repetir, a los que se sumaron en 2023 otros 68 millones de euros, más de 112 millones de euros y 200.000 euros destinados a la Región de Murcia.

Concluyendo, señorías, votamos a favor del texto para que las personas de ingresos bajos, las personas con discapacidad, las personas mayores que viven solas o en residencias, las personas que viven en comunidades rurales remotas y pertenecientes a grupos minoritarios, tengan acceso en equidad y en igualdad, tal y como nos comprometimos en nuestro compromiso social, tal y como nos comprometimos en nuestro programa electoral y tal y como se comprometió el Gobierno de España en la Asamblea de Acción Mundial sobre Salud Bucodental 2023-2030, en el marco de la Agenda 2030, que propone 100 medidas a los Estados miembros para que en el año 2030 el 80% de la población mundial reciba servicios esenciales de atención bucodental de forma segura, de forma eficaz y de forma accesible, como parte de las prestaciones de la cobertura sanitaria universal.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, vicepresidente.

Vox ha votado sí a la ampliación de las prestaciones de salud bucodental a los murcianos, porque las enfermedades bucodentales son un problema de salud pública y un riesgo para los que las padecen de desarrollar enfermedades graves. Entendemos que la ampliación de la cartera de servicios debe ser progresiva y que, por el gran impacto económico que ello supone, debe reforzarse el compromiso por parte del Gobierno central de financiar a nuestra comunidad autónoma para la implantación de estos servicios.

Vox ha votado sí a que se prioricen los colectivos más vulnerables, en los que hemos incluido los propuestos por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que complementan las propuestas realizadas por Vox.

Aprovecho para agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo y sus votos a favor de esta moción presentada por Vox, demostrando que en cuestiones de salud no debe haber diferencias.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado que sí, aunque la realidad es que excepto a las personas mayores todos estos servicios y prestaciones que pide la moción ya están implantados en nuestra región, ya se están haciendo, unos en las unidades de salud bucodental del Servicio Murciano de Salud y otros en las clínicas dentales, a través del convenio entre el Colegio de Dentistas y la Consejería de Salud.

Hemos votado que sí y, señorías, hoy hemos asistido a un auténtico paripé del Partido Socialista, muy preocupados, muy interesados por la salud bucodental —si ya me extrañaba a mí—, pero al final les sale lo que llevan dentro, y al final hoy hemos sido testigos de cómo el Partido Socialista prefiere renunciar a que las personas mayores sean incluidas en la cartera común de servicios del Ministerio de Salud, hoy prefieren darle la espalda a nuestros mayores, antes que pedirle a su jefe, Pedro Sánchez, que se implique en este asunto. Nada nuevo, porque aunque el Partido Socialista se vista de seda, PSOE se queda. Pero el Partido Popular no va a abandonarlos, el Partido Popular no los va a abandonar, y por ello hemos votado que sí, porque nuestro compromiso es claro.

Señorías, el Gobierno regional cumple y va a seguir cumpliendo su parte. Ahora estaremos pendientes de que el Gobierno de Sánchez cumpla la suya y esto pueda ser una realidad.

Hemos votado que sí porque pedir lo justo para los ciudadanos no es confrontar, pedir lo justo y defender sus intereses es precisamente para lo que nos han elegido.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Finaliza la sesión plenaria.

Muchas gracias.